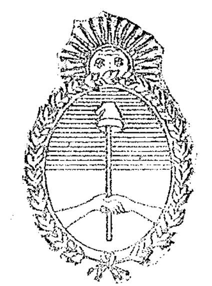
19840524





de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 24 de mayo de 1984

NUMERO
25.433
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a. 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PRELE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Socios: Silvina Presedo, soltera, nacida 6-1-1957, argentina, D.N.I. número 13.512.547, domicilio Albarellos 1780, 2º piso 11, Martínez, Pcia. Bs. As.; Héctor Jorge Llado, casado, nacido 28-3-1953, argentino, D.N.I. 10.691.895, domicilio Abdon García 3661, 1º piso A, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Víctor Manuel León Zamora, casado, nacido 23-2-1950, chileno, D.N.I. 92.202.509, domicilio Paganini 3595, Hurlingham, Pcia. Bs. As. — 2) Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 1151, 7º piso 25, Capital Federal. — 3) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Denominación: PRELE S.A. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — b) Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicos o privados, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — d) Industriales: Fabricación, repuestos, reparación y montaje de todo tipo de motores, bombas, sus componentes e instalaciones electromecánicas y de embarcaciones, tanto de uso comercial como deportivo. — e) Comerciales: Compra y venta, distribución, importación, exportación y representación de productos relacionados con el desarrollo de la actividad industrial. — f) Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — g) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta o arrendamientos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por diez mil acciones de diez pesos y un voto cada una. — 7) Directorio: Compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — Presidente: Héctor Jorge Llado; Vicepresidente: Víctor Manuel León Zamora; Directora Titular: Silvina Presedo; Directoras Suplentes: Liliana Aída D'Addato, Ruth Mirian Placencia Chamorro, Alicia Azucena Marquesto. — 8) La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos de la Ley Nº 22.903. — 9) El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — 10) Representación: Presidente o Vicepresidente, en ausencia del primero.

El Vicepresidente.
$a 935 — Nº 99.792

C. L. PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el boletín del día 11-4-1984, Nº 95.611, se omitió transcribir la nueva redacción del artículo cuarto del Estatuto de C. L. PROPIEDADES S.A., que es la siguiente: "Art. 4º: El Capital Social es de: Seiscientos cincuenta millones de pesos ($ 650.000.000), representado por 650.000 acciones de mil pesos cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, por decisión de la Asamblea".

El Directorio.
$a 136 — Nº 99.793

OSCAR DI ROCCO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Oscar Di Rocco, casado, argentino, industrial, 41 años, L. E. 4.579.023, domiciliado en Marconi 579, El Palomar, Provincia Bs. As.; Nilda Ercilia Galletti de Di Rocco, casada, argentina comerciante, 40 años, L.C. número 4.486.240, domiciliada en Marconi 579, El Palomar, Pcia. Bs. As. — 2) Fechas Estatuto: 17-12-82 y 15-8-83, pasadas a los folios 1180 y 419 del Registro Notarial 1106 de la Caital Federal. — 3) Denominación: OSCAR DI ROCCO S.A. — 4) Domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi 6172, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras de todo tipo de arquitectura y/o ingeniería. — Industrial: Mediante la fabricación y/o reparación de equipos para la industria metalúrgica y petrolera. — De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades por acciones, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. — Dar y tomar préstamos; operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, permuta y depósito y toda forma de comercialización de equipos y repuestos para la industria metalúrgica y petrolera, automotriz y para la construcción. — A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000, representado por 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Oscar Di Rocco; Vicepresidenta: Nilda Ercilia Galletti de Di Rocco. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Segundo Sopranzi. — Síndico Suplente: Osvaldo Atilio Sopranzi. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 714 — Nº 99.795

CASA VIELVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1984, se resolvió el aumento del capital social, emisión de acciones y modificación del depósito de garantía de los directores, conforme a los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos argentinos ($a 5.000.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos argentinos cada una ($a 1.000), y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Artículo Noveno: En garantía de sus funciones, los directores depositarán, en la caja social, la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) o su equivalente en títulos o valores oficiales. Emitir cuatro millones ochocientos mil pesos argentinos, de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un mil pesos argentinos.

El Directorio.
$a 340 — Nº 99.299

BAVICO
SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria publicación: 18/10/1983, recibo: 75.351, por existir homónima, donde dice: Edilvial, Sociedad Anónima, debe decir: BAVICO SOCIEDAD ANONIMA.

La Autorizada.
$a 51 — Nº 99.765

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24/5/84
20 páginas

C. Y C. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Jorge Luis Casabella, comerciante, 29 años, Cabello 3872, 7º A, Capital Federal, D. N.I. Nº 11.424.534, y Daniel Oscar Corrieri, licenciado en administración, 33 años, Av. Maipú 2515, 6º A, Olivos, Prov. Buenos Aires, L. E. Nº 8.464.983; ambos argentinos, divorciados. — 2) Escritura Nº 9 del 22 de febrero de 1984. — 3) C. Y C. DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corvalán 809, Capital Federal. — 5) a) La distribución de productos e insumos de la madera, envases, artículos de librería, artículos de limpieza y artículos y materiales para la construcción. b) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) Capital: $a 100.000. — 7) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Luis Casabella; Vicepresidente: Daniel Oscar Corrieri; Directora titular: Ana María Casabella; Directora suplente: María dos Santos. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma conjunta con uno cualesquiera de los Directores. — 10) Balance al 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 221 — Nº 99.324

MENKAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escrituras del 15|7|1983 y 5|12|83 por estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. Socios: 1) Margarita Tandeciarz de Esquivel argentina, casada, psicóloga, 35 años, L. C. Nº 6.079.117, domicilio: Federico Lacroze 1935, piso 22, unidad 167, Capital. — 2) Horacio Enrique Esquivel, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 4.380.929, domicilio: con la anterior. Denominación: MENKAB S. A. Objeto: Comprar, vender, alquilar, explotar y mediar en toda clase de negocio o acto jurídico relativo a inmuebles, sean urbanos, rurales, estén o no en el país, hacer todo tipo de edificaciones en terrenos propios o de terceros y sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal. Capital Social: 75.000 pesos argentinos. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Horacio Enrique Esquivel; Vicepresidente, Margarita Tandeciarz de Esquivel; Síndico titular, Enrique José Battellini, argentino, casado, 34 años, contador público nacional, L.E. Nº 7.375.431, domicilio: Garibaldi 1840, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Síndico Suplente, María Teresa Huerta, argentina, soltera, 39 años, abogada L.C. número 4.934.468, domicilio: Ugarteche 339, P.B. 2, Capital.

La Apoderada.

$a 340.— Nº 99.346

S M MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Marcos Stifani, italiano, casado en primeras nupcias, 61 años, comerciante, C.I. de P.F. 2.291.323, Teodoro García 2264, Capital; Marta Febea Scarpitti, argentina, casada en primeras nupcias, 52 años, ama de casa, L.C. 3.160.704, Teodoro García 2264, Capital; Marcelo Fernando Stifani, argentino, casado en primeras nupcias, 28 años, comerciante, D.N.I. 11.576.138, igual domicilio que el anterior; Augusto César Stifani, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, 27 años, D.N.I. 12.889.435, Mendoza 1344, Capital; y Adriana Marta Stifani, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. 16.129.794, Teodoro García 2264, Capital. -- Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 1984, escritura Nº 15, pasada al folio 35 del Registro Notarial Nº 19 de Cap. Federal, otorgada ante la Escr. Cristina Cecilia Croppi de Leyría. — Denominación: "SM MUEBLES S.A.". — Domicilio Social: Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país: a) la fabricación y comercialización, al por mayor y menor, de muebles de madera, metálicos o combinados y artículos de ebanistería, en sus más variados tipos, formas y estilos; b) el diseño, fabricación y comercialización al por mayor y menor de muebles y trabajos de carpintería en madera y decoraciones integrales; c) la renovación, reconstrucción y tapizado de muebles, sus partes y accesorios, para uso doméstico, comercial e industrial, hechos en madera o combinados; d) la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, maquinaria, instalaciones, herramientas e insumos necesarios para la explotación del objeto social; y e) toda actividad relacionada con la industrialización y comercialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Al efecto la Sociedad estará capacitada para realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Administración y Representación: A cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares y dos suplentes, miembros con mandato por tres años. — Representación del Capital Social: En cien mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino. Acciones: Pueden emitirse al portador o nominativa, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Suscripción e Integración del Capital: Marcos Stifani aporta el 75 %; Marta Febea Scarpitti aporta el 10 %; Marcelo Fernando Stifani, Augusto César Stifani y Adriana Marta Stifani aportan cada uno el 5 % y todos integran respectivamente, en efectivo, el 25 % de su aporte. — Aumento de Capital: Podrá aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso argentino cada acción, emisión que podrá delegarse en el Directorio a tenor del art. 188 de la L.S., debiendo elevarse a escritura pública la resolución. — Directorio: Presidente: Augusto César Stifani; Vicepresidenta: Marta Febea Scarpitti; Directora titular: Adriana Marta Stifani, todos con domicilio epecial en los declarados. — Directores suplentes: Marcos Stifani y Marcelo Fernando Stifani. — Fiscalización: Los socios asumen el derecho de inspección y control del art. 55 de la Ley 19.550, ratificado por el art. 284 en su texto modificado por la Ley 22.903. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Se fija, extra estatutariamente, en calle Teodoro García 2265, 4º piso, Capital Federal.

La Escribana.

$a 935 — Nº 99.774

FAPYM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 317 del 11|8|1983, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28|7|1983, que aumentó el capital social a $a 275.000, emitiendo 235.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto por acción, reformando en consecuencia los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto.

El Apoderado.

$a 85 — Nº 99.776

ALEICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30|12|82, pasada a Escritura Pública Nº 580 del 1|7|83, por ante el Escribano don Horacio F. Ballestrín, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de pesos Ley 18.188 220.000.000 ($a 22.000) para lo cual se emitieron 220.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos Ley 18.188 1,— ($a 0,001), con derecho a un voto c|u., modificándose el capital social, art. 4º a la suma de pesos Ley 18.188 240.000.000 ($a 24.000).

El Directorio.

$a 136 — Nº 99.780

ARGENVALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 139 del 18 de abril de 1984, se constituye: Argenvalor S. A. — Socios: Alfredo Horacio Scarpiti, argentino, L.E. 4.482.800, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo 347, piso 3º; y Ernesto Tomás Scarpati, argentino, L.E. Nro. 4.495.855, casado, con igual domicilio que el primero. — Denominación: ARGENVALOR S.A. — Domicilio: Capital Federal, dirección: 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 308. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos con referencia a estos últimos quedan excluídos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Ciento sesenta mil pesos argentinos ($a 160.000). — Administración: un directorio de dos a cinco miembros según fije la Asamblea por un año. Representación: Presidente y en su reemplazo el Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular, se designará un Suplente y duran un año. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Horacio Scarpati; Vicepresidente: Ernesto Tomás Scarpati; Síndico titular: Félix Gabriel Veraldi; Síndico suplente: Osvaldo Juan Zona. Las acciones emitidas son ordinarias nominativas endosables de un voto cada una y de un peso de valor nominal cada una.

El Apoderado.

$a 714 — Nº 99.781

MICKEY

SOCIEDAD ANONIMA

C. I. F. I. A. G. F. y P.

Publíquese por un día el siguiente edicto: MICKEY S. A. C. I. F. I. A. G. F. y P. comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 1983 se resolvió el cambio de domicilio de la entidad en jurisdicción de la provincia de Tucumán a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires quedando fijado en la calle Paso 481 de esta Ciudad, según surge de la modificación introducida en el artículo primero del estatuto social cuyo texto definitivo es el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina Mickey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Forestal y Publicitaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, siendo la dirección de su sede en la calle Paso 481, por cambio de domicilio, ya que con anterioridad era en jurisdicción de la provincia de Tucumán.

El Abogado.

$a 221 — Nº 99.906

VICENTE H. GIARDINO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 53 del 26|3|1984, pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del registro Nº 55 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio en Rivadavia 1559, piso 4º, C, con sujeción al siguiente estatuto. Socios: Vicente Héctor Giardino, argentino, casado, nacido el 12|3|1928, comerciante, L. E. Nº 4.785.383, domiciliado en Coronel Sayos 2768, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires; Héctor Rubén Giardino, argentino, casado, nacido el 30|10|1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.396.131, domiciliado en Coronel Sayos 2768, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires; Osvaldo Horacio Giardino, argentino, casado, nacido el 22|3|1957, comerciante, D.N.I. Nº 12.927.539, domiciliado en Manuel Ocampo 650, Lanús, Pcia. Buenos Aires. Denominación: VICENTE H. GIARDINO E HIJOS S. A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito y transporte y fraccionamiento de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados y|o almacén por mayor. Importación y exportación. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos alimenticios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramientos industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre dos y siete con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Vicente Héctor Giardino. Vicepresidente: Rubén Héctor Giardino. Director: Horacio Osvaldo Giardino. Y para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Luis Lucero y Síndico suplente: Daniel Osvaldo Minuti.

El Presidente.

$a 884 — Nº 99.892

AVENIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Carlos Alberto Ruffini, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2 de enero de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.280.508, domiciliado en Olazábal 1124, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, y Susana Inés Nieto de Ruffini, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, nacida el 25 de octubre de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.252.733, domiciliada en Olazábal 1124, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 39 del 24 de abril de 1984. — 3º) AVENIR S. A. — 4º) Sánchez de Bustamante 2239, P. B., Dpto. D, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos relacionados con cualquiera de las etapas del objeto constructor. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, abastecimiento, importación, exportación de los productos del objeto industrial y de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, útiles, o maquinarias, relacionados con cualquiera de las etapas del objeto industrial, que para los fines mencionados existan o puedan existir en plaza, así como de todos aquellos bienes o productos cuya representación tenga o pueda obtener la sociedad o reciba o haya recibido en consignación. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificos, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Transportes: Mediante la realización de transportes de carga de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, en vehículos propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a trescientos mil (pesos argentinos 800.000). — 8º) Presidente: Carlos Alberto Ruffini. Vicepersidenta: Susana Inés Nieto de Ruffini. Síndico titular: Félix Volker. Síndico suplente: Féix Alberto Bertone. — 9º) El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 1.054 — Nº 99.901

KUCHENLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se ha constituido por escritura pública Nº 205 del 3|5|84 por ante escribano Julio E. Buschiazzo de acuerdo al estatuto modelo de la Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. — Denominación: KUCHENLAND S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros toda clase de operaciones relacionadas con la fabricación y comercialización de amoblamientos y accesorios para cocinas y baños. Capital: $a 120.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Socios: Jorge Osvaldo Grela, argentino, comisario de abordo, nacido el 18|9|1949, L. E. Nº 8.019.072, casado, domiciliado en la calle Miguel Cané 3852, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Roberto Oscar Schmidt, argentino, industrial, nacido el 30|10|54, D. N. I. 11.299.396, casado, domiciliado en la calle Fondo de la Legua 2476, edificio 1, departamento 49, Martinez, provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Ricardo Schmidt, argentino, arquitecto, nacido el 7|1|1953, D. N. I. 10.562.381, casado, domiciliado en la calle Carlos Villate 1655, 2º piso "A", Olivos, provincia de Buenos Aires. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Jorge Osvaldo Grela 40.800 acciones, Roberto Oscar Schmidt 39.600 acciones y Rodolfo Ricardo Schmidt 39.600 acciones, integrando el veinticinco por ciento de su suscripción en dinero en efectivo, debiendo integrar el saldo dentro de los dos años. Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Grela; Vicepresidente: Roberto Oscar Schmidt; Director: Rodolfo Ricardo Schmidt. Síndico titular: Ernesto Andrés Werner, argentino, nacido el 24|7|53, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1484, 10 "C", de esta Capital, contador público, D. N. I. 10.765.680, Síndico suplente: Jorge Emilio Basile, argentino, nacido el 5|5|46, contador público, C. I. 5.621.322, Policía Federal, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1484, 10 "C", de esta Capital.

El Síndico Titular.

$a 391 — Nº 99.930

MAMALU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Lucila Arechavaleta de Escalante, argentina, de 48 años, casada, L. C. 2.387.543, hacendada. — Wenceslao Escalante, argentino, de 53 años, casado, L. E. 4.241.927, hacendado y Wenceslao Escalante (hijo), argentino, de 21 años, soltero, D. N. I. 16.161.159, comerciante, todos domiciliados en Posadas 1262, 4º piso, "A", Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de abril de 1984. — 3) MAMALU S. A. — 4) Reconquista 336, 4º piso, "LL", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros. Agropecuarias: a la explotación y administración de campos, plantaciones o granjas; producción, cría y engorde de ganados mayores o menores. Siembra, recolección y almacenamiento de cereales, oleaginosas, frutales, verduras, forestales y otros frutos de la tierra. — Comercial: Compra-venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, insumos, productos elaborados o no y mercaderías que estén en relación directa o indirecta con la actividad agropecuaria. — A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: Lucila Arechavaleta de Escalante. Vicepresidente: Wenceslao Escalante. Director: Wenceslao Escalante (hijo). Síndico titular: Aldo Oscar Candal. Síndico suplente: Jorge Eduardo Polo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$a 493 — Nº 99.947

GALERY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General del 2|11|82, se elevó el capital social hasta la suma de pesos argentinos 60.000 modificándose como consecuencia de ello el Art. 4º de los Estatutos Sociales, lo que se protocolizó en escritura del 9-11-83 ante el escribano Héctor Jorge Rosso, de Capital.

La Apoderada.

$a 102 — Nº 99.798

RONA

PRIMERA ROTOGRAVURICA ARGENTINA

S.A.G.C. e I.

Expediente Nº 5.559. — Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|7|79 elefada a escritura pública Nº 186 se resolvió la reforma del Art. 2º de los Estatutos Sociales quedando de la siguiente forma: Art. 2º) La sociedad tiene su domicilio social en Capital Federal. Por decisión de su Directorio podrá instalar establecimientos o instituir agencias, representaciones o sucursales, en el territorio de la República o en el extranjero.

El Directorio.

$a 170 — Nº 99.891

---

22 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

For escritura Nº 28 del 17|2|84 se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 11|11|83 de Tortera Quiroga Hernández y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, que resolvió la escisión de ésta constituyéndose las sociedades Lisboa 406 S. A. y 22 de Abril S. A., cuyo estatuto de 22 de Abril S.A. queda redactado en la siguiente forma: Socios: Ricardo Vicente Tortora, argentino, de 54 años, casado, C. I. Nº 3.568.162 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Las Casas 76, Haedo, Pcia. Buenos Aires; Norbetro Adolfo Quiroga, argentino, casado, de 49 años, C. I. Nº 3.381.342 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Bruselas 1226, Capital Federal; José Hernández, argentino, de 61 años, casado, C. I. Nº 2.338.359 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Cuzco 60, Capital Federal; Juan Carlos Tortora, argentino, de 24 años, casado, C. I. Nº 8.391.010 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 3326, 2º piso C, Capital Federal; Víctor José Caravelli, argentino, de 72 años, casado, C. I. Nº 1.568.117 Pol. Fed., domiciliado en Tilcara 2489, Capital Federal. Dicha sociedad tendrá su domicilio en la calle Lisboa 406, Buenos Aires. Denominación: 22 DE ABRIL S.A., funciona una sociedad anónima por escisión de Tortora Quiroga Hernández y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. Duración: Hasta el 15 de junio de 2065. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marca, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos, metales, cueros, pinturas, cerámicas, mármoles y minerales destinados a la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y regamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inmuebles, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital a sociedades por acciones, financiciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas; quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 218.960, representado por 2.189.600 acciones ordinarias al portador de $a 0,10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Diredtorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por dos Directores cualesquiera, conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y Vicepresidente, como un Director. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Quiroga; Vicepresidente: Ricardo Vicente Tortora; Directores: Juan Carlos Tortora, Edith Caravelli de Quiroga. Organo Fiscalizador: Síndica titular: María Alcia Fazio; Síndico suplente: Salvador Bourgeat.

El Presidente.

$a 1.139 — Nº 99.889

CERAMICA CREGAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 26|4|84, ante el escribano de esta ciudad don Jorge R. Pinto al Folio 177 del Registro 730 a su cargo la Sociedad CERAMICA CREGAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, elevó el Capital Social a la suma de $a 1.558.800, dejando emitidas 1.500.000 acciones y modificó el Art. 4º, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos argentinos ($a 1.558.800), representado por un millón quinientas mil doce acciones (1.500.012) ordinarias al portador de Clase A, que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, cincuenta y cinco mil doscientas sesenta acciones (55.260) ordinarias al portador clase B con derecho a (1) voto por acción y tres mil quinientas veintiocho acciones (3.528) preferidas. — Todas las acciones son de un peso argentino ($a 1) valor nominal. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Queda asimismo modificado conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria, el Artículo Quinto del Estatuto Social, que queda redactado así: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias al portador de Clase A, confieren derecho a cinco votos por acción y las de Clase B a un voto por acción. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo del 15%, de pago preferente con carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

$a 476 — Nº 99.877

RONA

PRIMERA ROTOGRAVURICA ARGENTINA

S.A.G.C. e I.

Expediente Nº 5.559. — Por Resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 30|12|77 y 30|7|79 elevadas a Esc. Públicas Nros. 36 y 186 respectivamente, se resolvió la reforma del Art. 6º de los Estatutos Sociales, quedando de la siguiente forma: Art. 6º) El capital social es de tres millones de pesos y se halla dividido y representado por igual número de acciones ordinarias, valor nominal 1 peso cada una, novecientas mil de ellas clase A, con derecho a cinco votos y dos millones cien mil clase B, con derecho a un voto, encontrándose todas ellas suscriptas e integradas y hallándose emitidos los títulos accionarios definitivos que son al portador.

El Directorio.

$a 238 — Nº 99.895

JALMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I.G.J. — 1) Ricardo Abel Dujovne, argentino, 28|1|52, D.N.I. 10.350.260, soltero, agente de bolsa, Avda. España 114, Mendoza, Provincia de Mendoza; y Daniel Osvaldo Cormio, argentino, 4|XII|52, D.N.I. Nº 10.564.425, casado, Contador Público Nacional, Europa 186, General Alvear, Mendoza, Provincia de Mendoza. — 2) Escritura Nº 133 del 18|4|84. — 3) JALMAT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1429, piso 1º A, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles. — Actividades Agrícolas: explotación de todas las actividades agrícolas en general, teniendo especial dedicación en la explotación integral de la actividad vitivinícola, industrialización, comercialización, importación y exportación de los productos de dicha explotación. — Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. 7) $a 100.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros, representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente según el caso. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, debiendo la Asamblea también designar un Síndico suplente. — 9) Presidente: Ricardo Abel Dujovne; Síndico titular: Daniel Osvaldo Cormio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 408 — Nº 99.880

RUIZER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. — Se comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime del 19|3|82 cuya decisión se elevara a escritura pública Nº 67 otorgada al Folio 163 del Registro 1.080 por ante la escribana María Nélida Saguá se aumentó el capital social a la suma de $ 100.000.000 (pesos argentinos 10.000) emitiéndose y suscribiéndose en dicho acto $ 80.000.000 (pesos argentinos 8.000) en 80.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal pesos 1 cada una de un voto por acción por los socios en partes iguales y proporcionales a sus respectivas tenencias integrándoselas en efectivo. Asimismo se decidió reformar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, consignación, representación, comercialización en todas sus formas y transporte a través de vehículos propios o de terceros de petróleo gas y|o todos sus derivados. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de cien millones de pesos y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción.

El Presidente.

$a 476 — Nº 99.888

OLAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 20|12|83 Nro. 358, se dispusieron las siguientes modificaciones al estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina: OLAZUL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña 811, oficina A del cuarto piso. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, representado por quinientas acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Asimismo se dispone la emisión de $a 400.000 representado por 400 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos mil valor nominal cada una de un voto. Resuélvese asimismo el canje de títulos en circulación por títulos representativos de acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto.

El Contador.

$a 238 — Nº 99.715

FLOR DE LA CANELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de modificación y aclaratoria Nº 98, de fecha 27 de abril de 1984, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 239, se procedió a subsanar las observaciones cursadas por la I.G.J., aclarándose que la profesión de los socios fundadores, a saber: Jorge Daniel López Pelliza y Enrique Guillermo López Pelliza, es la de empresarios, y fijándose el capital social en la suma de $a 100.000, quedando redactado el artículo 3º de los estatutos de la siguiente forma: III) Capital Social: El capital social es de $a 100.000 dividido en 100.000 acciones al portador de un peso argentino cada acción y con derecho a un voto cada una.

Los Socios.

$a 221 — Nº 99.737

PROSERPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 80, de fecha 19 de abril de 1984, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 191, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de abril de 1984 correspondiente a la sociedad denominada PROSERPINA S. A., por la que se resolvió el aumento de capital y reforma del artículo 4º de los estatutos sociales. — El capital se aumenta de $a 20.000 a pesos argentinos 370.000, mediante la emisión de 350.000 acciones ordinarias de $a 1 valor nominal cada una, al portador y de un voto por acción. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 370.000 representado por 370.000 acciones de $a 1. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse todas las emisiones a escritura pública, en cuyo momento se tributará el sellado de ley en tanto corresponda tal gravamen.

El Directorio.
$a 289 — Nº 99.726

T. SUAREZ DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 20|12|83 otorgada al folio 3.464 del Registro 276 de Capital. La sociedad T. SUAREZ DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Acta de Asamblea General de Accionistas Ordinaria de fecha 18|11|83, en la cual se decidió el aumento de capital social de la suma de $a 50.000 a la suma de $a 250.000, en consecuencia se reforma el artículo cuarto, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos doscientos cincuenta mil representado por veinticinco mil acciones de valor nominal pesos argentinos diez $a 10, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903|83. Cada aumento de capital y su correspondiente emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Las acciones serán al portador, ordinarias de cinco votos y de valor nominal $a 10 cada una.

El Apoderado.
$a 289 — Nº 99.760

TECNO BRIDAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. y F.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1983, se modificó el estatuto social, mediante la adopción de los siguientes textos: Artículo Quinto: El capital social es de $a 19.500.000 (pesos argentinos diecinueve millones quinientos mil), representado por diecinueve millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, que conceden cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa; y Artículo Decimonoveno: En garantía de su desempeño, los directores depositarán en caja de la sociedad la suma de un mil pesos argentinos.

El Vicepresidente.
$a 272 — Nº 99.703

PETREL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 930 pasada el 11 de octubre de 1983 al folio 2.798 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1983, de reformar el artículo 3º de los estatutos, en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros pudiendo actuar como productor, asesor directo o como productor asesor organizador.

El Letrado.
$a 153 — Nº 99.738

NELSON ARCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 77 (24|4|84) Estatuto Modelo Resol. 3|79, se constituyó la sociedad denominada "NELSON ARCOS SOCIEDAD ANONIMA". Accionistas: Nelson Enrique Arcos Balcaldi, 46 años, uruguayo, casado, comerciante, Pasaporte Uruguayo Nº B-010214, domicilio real: Boulevard J. Battle y Ordóñez 3019, Montevideo, República del Uruguay, domicilio especial: Avda. Belgrano 406, 3º, Capital Federal y Juan Mario Magnani, 54 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.760.152. Domicilio: Cerrito 4081, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Belgrano 406, 3º, Capital Federal. Objeto Comercial: Compra, venta, fabricacón, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materal médico y quirúrgico descartable, instrumental, equipos, sus accesorios, partes y repuestos de uso medicinal. Capital Social: $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a . cada una y 1 voto por acción. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Administración: Duración del mandato 2 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente. Presidente, Nelson Enrique Arcos Balcaldi Vicepresidente, Juan Mario Magnani; Director titular, Telésforo García; Síndico titular, Norberto Germán Lichtenstein; Síndico suplente, Alberto Pinto.

La Abogada.
$a 306.— Nº 99.933

INTER-CAR

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA

Con carácter ampliatorio y aclaratorio de la publicación efectuada el día 10|11|82, bajo recibo Nº 32.819, se hace saber por un día que por Asambea General Extraordinaria del 8 de octubre de 1982, los señores accionistas de INTER-CAR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA resolvieron aumentar el capital social de $ 50.000.000 (Ley Nº 18.188) a $ 245.000.000 (Ley Nº 18.188), y también modificaron el Art. 4º de los estatutos Sociales, el que quedó redactado como sigue: "Capital. Art. 4º: El capital social es de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos, representado por dos millones cuatrocientos cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal cien pesos cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, pueden emitirse acciones de voto múltiple; los certificados provisionales y las acciones que se emitan contendrán las menciones establecidas en el artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley número 19.550".

El Presidente.
$a 408.— Nº 99.938

MACCHIAVELLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 17|2|84 y Escritura de fecha 23|3|84, se resolvió modificar los arts. 8º y 11. Los que en adelante quedan así redactados: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Art. 11: Los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Quedando así reducido el número de miembros fijado para el Directorio y prescindiendo de la Sindicatura.

El Presidente.
$a 170.— Nº 99.942

NUEVE LEGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) María Ana Arechavaleta de Carrillo, argentina, de 43 años, casada, L.C. 3.993.421, hacendada. — Víctor José Carrillo, argentino, de 44 años, casado, L.E. 4.303.949, veterinario, ambos domiciliados en Avda. Cailao 1575, 8º piso A", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 16 de abril de 1984. — 3) NUEVE LEGUAS S.A. — 4) Avda. Callao 1575, 8º piso "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros. — Agropecuarias: A la explotación y administración de campos, plantaciones o granjas; producción, cría y engorde de ganados mayores o menores. — Siembra, recolección y almacenamiento de cereales, oleaginosas, frutales, cerduras, forestales y otros frutos de la tierra. — Comercial: Compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, insumos, productos elaborados o no y mercaderías que estén en relación directa o indirecta con la actividad agropecuaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Víctor José Carrillo. — Vicepresidenta: María Ana Arechavaleta de Carrillo. — Síndico Titular: Eladio García. — Síndico Suplente: Luis Angel Lacoste. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 459 — Nº 99.948

MASNOU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79. 1) Alberto Ricardo Arechavaleta, argentino, casado, de 49 años, L.E. 4.130.331, hacendado; María Marcelina Gutiérrez de Arechavaleta, argentina, casada, de 51 años, L.C. 2.996.949, hacendada. Ambos domiciliados en la Av. Callao 1460, 5º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de abril de 1984. — 3) MASNOU S.A. — 4) Calle Cerrito 520, 9º piso B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, agropecuarias: A la explotación y administración de campos, plantaciones o granjas, producción, cría y engorde de ganados mayores o menores. Siembras, recolección y almacenamiento de cereales, oleaginosas, frutales, verduras, forestales y otros frutos de la tierra. Comercial: Compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento. Importación y exportación de materias primas, insumos, productos elaborados o no que estén en relación directa o indirecta con la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador; con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Alberto Ricardo Arechavaleta; Vicepresidente, María Marcelina Gutiérrez de Arechavaleta; Síndico titular, Eladio García; Síndico suplente, Luis de Escalante; Vicepresidente, Wenceslao Escalante; Director, Wenceslao Escalante (hijo); Síndico titular, Aldo Oscar Candal; Síndico suplente, Jorge Eduardo Polo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 493 — Nº 99.946

CEODISA CONSULTORA EN OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Horacio Borrell, argentino, casado, de 56 años, Ingeniero, L. E. número 5.116.530, domiciliado en Ayacucho 1278, 2º, Capital; Delfín Nicolás Marcelo Baca, argentino, soltero, de 27 años, Ingeniero, D. N. I. 12.089.604, domiciliado en Corrientes 1414 de Olivos; y Mario Coriolano Suardi, argentino, casado, de 53 años, ingeniero, L. E. número 4.066.732, domiciliado en Morán 3502, Capital. — 2) Escritura pública del 2|5|84. — 3) "CEODISA CONSULTORA EN OBRAS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sarmiento 944, piso 11º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de toda clase de servicios profesionales y de consultoría en el país o en el extranjero en el área de ingeniería y en los aspectos económicos y financieros vinculados a ésta; nivel de: estudios, informes, informes, perfectibilidad, factibilidad, ingeniería básica, ingeniería de detalle; gestión de compra; pruebas para recepción, inspección, dirección e intervención para la puesta en marcha de obras, preparación de documentación licitaria y análisis de ofertas. — Así como elaborar y justificar presentaciones ante organismos financieros, nacionales o internacionales de asistencia técnica y|o financiera, salvo aquella que por razón de la materia y las disposiciones legales expresas, estén reservadas a profesionales con título habilitante al efecto. — En lo que hace al asesoramiento en materia legal, se ajustará a las disposiciones de la Ley 12.997 y Decreto número 30.439|44. — En particular estudios y proyectos de obras de ingeniería para: a) almacenamiento y manipuleo de cereales y otras cargas secas, líquidas o gaseosas, b) puertos, muelles y vías navegables. — c) terminales de ferrocarriles y aeropuertos. — d) planeamiento urbanístico. — e) transporte. — f) complejos industriales. — g) abastecimiento y distribución de agua. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 600.000. — 8) La administración estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandatos anuales y renovables. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — 9) La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente o por 2 directores actuando en forma conjunta. — Directorio: Presidente: Ing. Mario Suardi. — Vicepresidente: Ing. Delfín N. Marcelo Baca. — Director: Ing. Jorge Borrell. — Síndico titular: Rubén Calcagno, suplente: María Cristina Zaragoza. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 697 — Nº 99.965

SAIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 1984 se resolvió aumentar el Capital Social actual de $a 5.700.000 a $a 22.800.000, es decir por un monto de $a 17.100.000 mediante la emisión de 370.600 acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y de 16.729.400 acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto. todas de v|n$a 1.— cada una. — Este aumento de capital corresponde a capitalización parcial del Revalúo Ley 19.742 por pesos argentinos 17.100.000. — Asimismo se hace saber que la citada Asamblea resolvió la reforma de los artículos 4º y 10º del Estatuto Social, quedando ambos artículos redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 22.800.000 (Pesos Argentinos veintidós millones ochocientos mil) representado por 22.800.000 acciones ordinarias al portador de $a. 1.— valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente emitido y suscripto. — Se compone de acciones clase "A" de 5 votos y acciones clase "B" 1 voto. — Este Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La evolución del Capital Social figurará en los estados contables". — "Artículo 10: Sin perjuicio de su responsabilidad en los términos del artículo 274 de la Ley 19.550, cada Director depositará en la Caja Social una garantía consistente en $a 1.000.— en dinero efectivo o títulos públicos, que no devengará interés alguno.

El Directorio.
$a 306 — Nº 99.966

MAQUINAS INDUSTRIALES PARA EL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16|4|1984, se constituyó la sociedad denominada "MAQUINAS INDUSTRIALES PARA EL FUTURO S.A.", siendo sus socios: Sergio Pablo Ferrer, uruguayo, casado, de 29 años de edad, técnico químico, C.I.P.F. número 6.848.021, domiciliado en Uspallata 681, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, y Virginia Mabel Julian de Ferrer, argentina, casada, de 29 años de edad, ama de casa, D.N.I. Nº 11.593.168, domiciliada en Uspallata 681, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Sarmiento 2274, piso 1º E de Capital Federal. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas de uso industrial, en especial para la industria de la alimentación. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente, Sergio Pablo Ferrer; Directora suplente, Virginia Mabel Julian de Ferrer. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 357.— Nº 99.956

FOREPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Alfredo Oscar Moreira, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.790.613, de 36 años, industrial, domiciliado en Rolán 847, Villa Tessei, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Powers, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.489.326, de 28 años, comerciante, domiciliado en Blas Parera 1514, Martín Coronado, Provincia de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 9 de abril de 1984. — 3) "FOREPLAST S.A." — 4) Avda. de Mayo 1324, piso 1º, Of. 27, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos de la industria plástica y afines. b) Comerciales: Mediante cualquier forma de comercialización de los productos mencionados en el inciso anterior. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros, explotaciones ganaderas, tamberas, granjeras y cultivos agrícolas, forestales, fruticolas, horticolas, en todas sus manifestaciones y procesos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Alfredo Oscar Moreira; Vicepresidente, Juan Carlos Powers; Síndico titular, Manuel Martín Delfino; Síndico suplente, Carlos Carmelo Pizzolorusso. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 459.— Nº 99.950

JOSE E. RANDAZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 19/10/83, se constituyó una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. — Socios: José Emilio Randazzo, argentino, nacido el 25/7/32, comerciante, divorciado, con D.N.I. número 4.085.107, y Alicia Perlin, argentina, nacida el 28/3/38, comerciante, divorciada, con D.N.I. Nº 3.749.842, ambos domiciliados en la calle Mitre 5070, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: La sociedad se denomina JOSE E. RANDAZZO S.A. y tendrá su domicilio legal en la calle Triunvirato 4135, 2º 39, de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación, distribución, comercialización, fabricación, importación y exportación de todo tipo de artículos para quioscos al por mayor o por el menudeo, pudiendo realizar también los mismos negocios y actividades con productos alimenticios de panadería, confitería, repostería y cotillón. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: José Emilio Randazzo; Vicepresidenta: Alicia Perlin; Síndico Titular: Daniel Marcos Fleisman y Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman.

El Autorizado.

$a 323.- — Nº 99.985

CIERVODAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de abril de 1984, se constituyó la sociedad CIERVODAMA S. A. Socios: Amelia Ethel Burghi, casada, argentina, comerciante, nacida el 11/6/33, L. C. número 1.978.599, domiciliada en Buen Viaje 327, Morón, Pcia. Buenos Aires; Susana Ester Brullo, casada, argentina, comerciante, nacida el 9/12/51, D.N.I. Nº 10.325.951, domiciliada en Av. Meeks 253, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, y María Silvana Bruno, casada, argentina, comerciante, nacida el 14/8/59, D.N.I. Nº 13.459.000, Morón, Pcia. Buenos Aires. Domicilio Social: Cangallo 318, piso 4º, Of. 27, Capital Federal. Objeto: A la compra, venta, consignación, reparación, importación y exportación de artículos de pesca, camping y armería. Capital Social: Es de $a 200.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Amelia Ethel Burghi; Vicepresidenta: Susana Ester Brullo; Directora titular: María Silvana Bruno; Síndico titular: Jorge Luis Gorri; Síndico suplente: Héctor Halsband.

El Apoderado.

$a 323 — Nº 53.210

INMOBILIARIA LALABUC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: Marcelo Iván Buconic, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/6/58, D.N.I. Nº 12.089.677, domiciliado en General Pacheco 2343, Olivos, Buenos Aires, y Roberto Sierra, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/3/58, D.N.I. Nº 12.039.679, domiciliado en José María Paz 3153, Olivos, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26/3/84. Denominación: INMOBILIARIA LALABUC SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Viamonte 1592, 8º piso, Dpto. A, Capital. Objeto: Realizar operaciones inmobiliarias en general, loteos, compra y venta de casas, departamentos, pisos, lotes individuales, campos, fracciones industriales, cesión de boletos y locación de inmuebles para terceros, para sí misma o como intermediaria. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 400.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Marcelo Iván Buconic. Vicepresidente: Roberto Sierra. Síndico titular: Roberto José Molinari. Síndico suplente: Oscar Pedro Orduna. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 374 — Nº 53.211

AISLANTES ELECTRICOS LACA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. Socios: Raúl Adrián Lalanne, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/12/58, D.N.I. Nº 13.995.328, domiciliado en Alférez H. Bouchardo 3081, Olivos, Buenos Aires, y Claudio Gabriel Alcaraz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/2/60, D.N.I. Nº 13.995.079, domiciliado en Ing. Marconi 2146, Olivos, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26/3/84. Denominación: AISLANTES ELECTRICOS LACA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Viamonte 1592, 8º piso, Dpto. A, Capital. Objeto: Fabricación y comercialización de artículos aislantes eléctricos y componentes eléctricos en general. Fabricación y comercialización, por mayor y menor, de todo tipo de artefactos eléctricos. Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de esos mismos artículos, productos y atrefactos eléctricos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 400.000. Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Raúl Adrián Lalanne. Vicepresidente: Claudio Gabriel Alcaráz. Síndico titular: Roberto José Molinari. Síndico suplente: Oscar Pedro Orduna. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 391 — Nº 53.212

MICRO-MAR

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

Por escritura de fecha 16 de mayo de 1983, número 43, y acta de Asamblea de fecha 10 de mayo de 1982, número 32, general unánime de MICRO-MAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, se eleva el capital social a pesos 4.000.000.000, y la consiguiente reforma de su estatuto: Reforma: Artículo 1º) La sociedad se denomina Micro-Mar Sociedad Anónima de Transportes y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º) La duración de la sociedad es de 99 años, a contar del 8 de noviembre de 1956. — Artículo 3º) a) Comerciales: Transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas; Turismo y gran turismo, venta de pasajes para transporte por tierra, mar y aire, paraderos, hosterías, estaciones terminales, cafetería, restaurantes, explotaciones de talleres mecánicos, de pintura, y de carrocerías. b) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles, construcción en todas sus formas incluidas las regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; administración, locación de inmuebles propios en todo o en parte. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: Es de $ 4.000.000.000 Ley 18.188. Hoy pesos argentinos 400.000. Administración: Tres a nueve miembros con mandato de dos años. Fiscalización: Tres Síndicos titulares por dos años y tres suplentes, quienes actuarán como Comisión Fiscalizadora. Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 476 — Nº 53.223

PUIMAYEN AGRO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Costa, argentino, casado, comerciante, nacido 8/3/1935, L. E. número 5.859.076, Olazábal 3215, Capital; Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida 17/9/1959, D.N.I. Nº 13.813.648, Catamarca 18, 6º piso, 501, Capital. Objeto: Explotación agroforestal, cría, engorde, faenamiento de animales, forestación e industrialización de madera, compra, venta, construcción y refacción de inmuebles; proyectos y ejecución de obras civiles, industriales, importación y exportación. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Capital: Pesos argentinos 100.000, totalmente suscripto por R. Costa, 50.000 acciones; A. N. Murúa, 50.000 acciones, de las que integran un 25 % ($a 25.000). Directorio: Presidente: Raúl Costa; Vicepresidenta: Alba N. Murúa; Síndicos: Titular: Mauricio R. J. Pefaur; suplente: Horacio O. Penas. Constituida por Estatuto Modelo, con escritura 2 de mayo de 1984. Domicilio Legal: Catamarca 18, 6º piso, oficina 501, Capital.

$a 238 — Nº 99.986

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que la sociedad por Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 39, del 5 de setiembre de 1983 y escritura de fecha 15 de marzo de 1984, pasada ante el escribano de esta ciudad, Osvaldo A. Fraga, al folio 342 del Registro 499, aumentó su capital social a la suma de $a 4.529.043, modificó su artículo cuarto, el que quedó redactado así: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos cuatro millones quinientos veintinueve mil cuarenta y tres ($a 4.529.043), representado por cuatro millones quinientos veintinueve mil treinta y siete (4.529.037) acciones ordinarias de cinco votos cada una y valor nominal un peso argentino cada una y seis (6) acciones ordinarias con derecho a un voto cada una de valor nominal un peso argentino cada una. — Este capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por la suma de pesos argentinos setecientos dieciocho mil ciento cuatro ($a 718.104), mientras que la diferencia de pesos argentinos tres millones ochocientos diez mil novecientos treinta y nueve ($a 3.810.939), será integrada con los dividendos a capitalizar y el saldo capitalizable del Revalúo Ley Nº 19.742, ambos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1983. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución respectiva se llevará a escritura pública, si antes no se hubiere abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Y emitió 3.810.939 acciones ordinarias, liberadas, de 5 votos cada una y valor nominal $a 1 cada una.

El Escribano.

$a 408 — Nº 99.804

GABEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 305 del 23-4-84, en el Reg. 310 de Cap. Fed., "Fort Sociedad Anónima", con sede en Uruguay 872 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representada por don Jobst Thomas Paul Eugen Wasmuht, divorciado, C.I.P.F. 8.431.389, ingeniero alemán, nac. el 23/8/35, dom. en Juan José Paso 1002, de Martínez, Pcia. Bs. As. y Gabriela Beatriz Deckert, soltera, C.I.P.F. 6.938.794, empleada, argentina, nac. el 10/5/52, dom. en Posadas 1528, de Cap. Fed. — Han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de GABEDE S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inversión de fondos propios o de terceros en títulos, acciones, empresas constituidas o a constituirse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en las leyes correspondientes a entidades financieras o bancarias o que, de cualquier forma, requieran el concurso del público. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 v/n. c/u. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio, individualmente o al vicepresidente, también en forma individual. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Federico Guillermo Tomas Leonhardt; Vicepresidenta: Gabriela Beatriz Deckert; Director Titular: Jobst Thomas Paul Eugen Wasmuht; Síndico Titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico Suplente: Carlos Alberto Molina. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal.

La Escribana.

$a 612 — Nº 53.170

INDELCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se constituyó la sociedad INDELCAR S.A., adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resol. I.G.P.J. 3/79. — 1) Néstor Jaime Clusa, argentino, soltero, nacido el 21/4/51, contador, L.E. 5.250.589, domiciliado en Azcuénaga 680, Mte. Grande, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Terbeck, argentino, casado, nacido el 17/10/43, contador, L.E. 4.630.840, domiciliado en Erezcano 812, Adrogué, Pcia. Bs. Aires, y Carlos Alberto Gomariz, argentino, soltero, nacido el 2/4/52, comerciante, D.N.I. 10.097.141, domiciliado en Güemes 3366, 6º piso "C", Cap. Federal. — 2) Escritura Nº 166 del 9/3/84. — 3) Indelcar Sociedad Anónima. — 4) Rivadavia 1157, piso 4º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de calzado deportivo y/o calzado de tiempo libre, en tela, cuero, goma, plástico y/o cualquier otra clase de material. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de calzado deportivo y/o calzado de tiempo libre, y/o materias primas correspondientes y su distribución, depósito o consignación, pudiendo a tales efectos, operar con representaciones, comisiones y/o consignaciones. Asimismo, podrá gestionar, obtener, comprar y/o vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales vinculadas al objeto mencionado. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 350.000. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Néstor Jaime Clusa; Vicepresidente: Juan Carlos Terbeck; Director: Carlos Alberto Gomariz. — Fiscalización: Síndica Titular: Margarita Etel Molla de López y Síndica Suplente: Dora Isabel Guido, ambas por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 527 — Nº 99.871

KOPER Y NAIMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "KOPER Y NAIMARK S.A." por Asamblea del 18/4/1984 y escritura pública del 2/5/1984, resolvió el aumento del capital social a $a 951.480, mediante la correspondiente emisión de acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una y la reforma del art. 4º del Estatuto Social, así como también el canje de las acciones oportunamente emitidas y en circulación. Capital: El capital social es de $a 951.480, representado por 951.480 acciones de $a 1 cada una.

El [illegible]

$a 153.— Nº 99.952

DEYELE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jacobo Azrak, argentino, casado, de 49 años, comerciante, D. N. I. número 4.138.590, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 1157, 6º piso A, Capital; Irene Sidi, argentina naturalizada, casada, de 36 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.773.292, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 1157, 6º piso A, Capital; Isaac Coss Cohen, argentino, casado, de 51 años, comerciante, L.E. número 4.250.331, domiciliado en Ciudad de La Paz 451, piso 1º D, Capital; Jorge David Guelperin, argentino, divorciado, de 43 años, comerciante, D.N.I. número 4.362.044, domiciliado en San Luis 2962, piso 7º A, Capital; Elías Azrak, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L.E. Nº 127.375, domiciliado en Virrey Loreto 2452, 5º piso A, Capital. — 2) Por Escrituras de fecha 15 de diciembre de 1983 y 20 de marzo de 1984. — 3) "DEYELE" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Juan Bautista Alberdi 1157, 6º piso A, Capital Federal. — 5) Será dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: Fabricación, importación, exportación, venta, permuta, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos destinados a la indumentaria femenina masculina y de niños, como asimismo de telas y tejidos de todo tipo, seda, lana, hilo, algodón y demás fibras vegetales o artificiales y sus mezclas, tejido de punto, accesorios de indumentaria. E Inmobiliaria o sea: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. Presidente, Jacobo David Azrak; Vicepresidenta, Irene Sidi; Directores: Isaac Coss Cohen, Jorge David Kuelperin y Elías Azrag; Síndico titular, Antonio Félix Shalom y Síndico suplente, Francisco Alberto Cucullansky.

El Presidente.

$a 493 — Nº 99.949

MAXIMA CALIDAD PROTEICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 13|4|1984, se constituyó la sociedad denominada "MAXIMA CALIDAD PROTEICA S. A.", siendo sus socios: Eduardo Hugo Fernández Pelayo, argentino, casado, de 42 años de edad, productor agropecuario, D. N. I. Nº 4.389.114, domiciliado en Ecuador 1578, piso 1º, Capital Federal, y Carlos Daniel Petroni argentino casado, de 30 años de edad técnico químico, D.N.I. Nº 10.754.664, domiciliado en Julián Aguirre 1960, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Ecuador 1578, piso 1º, oficina D, de Capital Federal. Objeto: La comercialización, mayorista y minorista; importación, exportación, industrialización de productos alimenticios, para la alimentación humana y animal, y o subproductos afines para uso medicinal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente, Eduardo Hugo Fernández Pelayo; Director suplente, Carlos Daniel Petroni. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura prevista en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 391 — Nº 99.955

ARCINTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — Héctor Germán Tirigall, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1927, artista, L.E. 5.555.818 y Angela Constantina Groba de Tirigall, argentina, casada, nacida el 17 de setiembre de 1933, psicóloga, L.C. 1.397.595. Ambos domiciliados en Vicente López 1725, 7º piso, Dpto. 7, Cap. Fed. — 2) Escrituras 539 del 7 de setiembre de 1983 y 248 del 26 de abril de 1984 ambos otorgadas ante el escribano Carlos Matías Berdichevsky de Capital Federal. — 3) ARCINTEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Vicente López 1725, 7º piso, dpto. 7, Capital Federal. — 5) El objeto social lo constituirá: a) La edición de libros, revistas, periódicos, folletos, material impreso en general, fonoimpresos, cinematográficos, de reproducción visual, en idioma nacional o extranjero, ya sea de carácter literario, científico, musical, publicitario o de entretenimientos, ya sea adquiriendo los derechos sobre las obras a publicar o conviniendo con los respectivos autores otras formas de retribución con participación o no sobre las utilidades; b) La compra, venta, importación, exportación de equipos y sus repuestos y accesorios, cintas para la grabación del sonido y/o la imagen, vírgenes o grabados, películas cinematográficas y|o fotográficas, vírgenes o filmadas, instrumentos de óptica, productos químicos o farmacéuticos, compra, vender y en general negociar cualquier tipo de derechos, marcas, patentes, concesiones, etc., comprar, vender, arrendar o subarrendar, como locador o locatario, espacios en emisoras radiotelefónicas, canales de televisión, teatros, salas públicas, estadios o cualquiera otros medios de difusión masivos o individuales, creados o a crearse, en cualquier punto del país o del extranjero, producción de publicidad de todo tipo, sea oral o escrita, utilizando los medios públicos y|o privados de difusión exposiciones fijas o ambulantes en la vía pública, utilización de espacios visibles públicos o privados, redes de altavoces, unidades parlantes móviles, etc. para ser utilizados en anuncios propios o por cuenta de terceros; c) La impresión de todo tipo de material gráfico, encuadernación y todo tipo de procesos anexos y conexos, producción y coproducción de películas cinematográficas de corto, medio y largo metraje, de carácter comercial y|o artístico, documental, publicitario y|o experimental, procesos de filmación, grabación, reproducción de material gráfico o químico, por cuenta propia o de terceros, montar, producir y coproducir obras de teatro, espectáculos de carácter musical, literario, científico, deportivo, revisteril y en general cualesquiera otros tipos de espectáculos destinados al esparcimiento, la información o la cultura; montar y|o promover exposiciones en general, salones de presentación de artes plásticas, muestras visuales y o audiovisuales de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros; d) Comprar, vender, arrendar, construir, administrar o realizar cualquier tipo de negocios vinculados con inmuebles urbanos o rurales, inclusive los regidos por la Ley 13.512; e) Hacer gestiones de cualquier naturaleza, realizar presentaciones y mandatos de cualquier tipo, representar a artistas, científicos, literatos, deportistas y en general a cualquier persona de existencia visible o jurídica. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el mismo, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital de pesos argentinos 170.000 (ciento setenta mil pesos argentinos). — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Presidente: Horacio Germán Tirigall; Vicepresidente: Angela Constantina Groba de Tirigall; Síndico titular: José Fernando Novoa; Síndico suplente: Roberto Félix Marelli. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se hace constar que el capital de la sociedad se integra con la transferencia efectuada como aporte por ambos socios, constituyentes, de la unidad funcional número 7 ubicada en el 7º piso de la finca de la calle Vicente López 1721|25, Capital.

El Presidente

$a 1.054 v. 53.175

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Reforma de los Estatutos Sociales y el aumento de Capital resueltos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26-10-83 fueron Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 18-4-84, bajo el Nº 2353 del Libro 99, Tomo "A", de Sociedades Anónimas.

El Directorio.

$a 102 — Nº 99.873

UME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 15, del 24|1|84, la sociedad Ume S. A., aumentó su capital social de $a 12.000 a $a 330.000, y reformó sus estatutos sociales de la siguiente forma: 1) UME S. A. — 2) Plazo: Es de 99 años, contados a partir del día 11 de octubre de 1983, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: a) Agrícola-ganadera: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja; de fruticultura, horticultura y floricultura, ya sean propios o de terceros. b) Inmobiliaria: Mediante a compra, venta de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, productos químicos, fertilizantes, materias primas y frutos del país. e) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, sean públicos o privados. — 4) $a 330.000. — 5) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 12 miembros, con mandato por 1 ejercicio. — 6) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o de dos Directores, cualesquiera, los que actuarán conjuntamente. — 7) Fiscalización: Los accionistas conforme al art. 284, último párrafo de la Ley Nº 19.550, prescinden de la Sindicatura, debiendo contratar una auditoría contable anual. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 12 de cada año. — 9) Sede Social: Paraguay 877, piso 2º B, Capital Federal.

La Abogada.

$a 391 — Nº 53.250

ADI-TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Abel Lejzorowicz, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido 21 agosto 1934, L. E. Nº 4.536.904, Vallejos 3287; Rina Aizenberg, argentina naturalizada, casada, industrial, nac. 18 setiembre 1934, L. C. Nº 6.717.514, Vallejos 3287; Adiel Lejzorowicz, israelí, soltero, industrial, nacido 25 de diciembre 1959, Vallejos 3287. Objeto: La confección, compra, venta, distribución, representación de prendas de vestir, tejidos y accesorios para la industria de la confección. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto y de valor $ 1.000, que se suscriben en su totalidad por A. Lejzorowicz, 700 acciones por $a 700.000; Rina Aizenberg, 200 acciones por $a 200.000, y Adiel Lejzrowicz, 100 acciones por $a 100.000, de las que integran el 25 %. Cierre del Ejercicio: 31 diciembre. Directores: Presidente: Abel Lejzorowicz; Vicepresidente: Adiel Lejzorowicz; Directora: Rina Aizenberg. Síndicos: Cont. Regina Sara Kaczka, titular, y Cont. Néstor Belgorodsky, suplente. Escritura del 2 de mayo 1984. Resto del articulado similar al del estatuto modelo de S. A.

$a 272 — Nº 99.987

ANILINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escrituras del 29.8.83 y 17.2.84 se protocolizó lo resuelto en la asamblea ordinaria de accionistas del 29.7.83, que resolvió aumentar el capital social que era de $a 300.000 a $a 45.000.000, importando el aumento $a 44.700.000, y reformar el estatuto así: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 45.000.000 representado por 45.000.000 de acciones ordinarias y al portador de pesos argentinos 1 (uno) v|n. y 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado parcial o totalmente por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente".

La Escribana.

$a 255 — Nº 3

ORFARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo: 1) Enrique Mario Herrera, casado, argentino, técnico constructor, 47 años, L. E. Nº 6.230.919, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, 17 D, Capital; Eduardo Facundo Soria Lucero, casado, argentino técnico mecánico, 44 años, L. E. Nº 5.176.064, domiciliado calle 8 Nº 295, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Ernesto Luis Iricibar, casado, argentino, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.542.824, domiciliado en Bartolomé Mitre 2734, Capital; María del Carmen Iricibar, soltera, argentina, comerciante, 39 años, C. I. Nº 5.122.836, domiciliada en Bartolomé Mitre 2734, Capital, y Roberto Facundo Cornara, casado, argentino, empleado, 44 años, D.N.I. Nº 4.298.323, domiciliado en José González Castillo 360, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 1.096 del 19 de diciembre de 1983. — 3) ORFARA S. A. — 4) Lavalle 1567, piso 3º, Of. 311, Capital. — 5) Dedicarse a la producción, fabricación, transformación, elaboración, montaje, armado, distribución, industrialización y comercialización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, de todos los productos relacionados con la industria armera, y los que como parte, repuesto o complemento, se vincule de alguna manera a esas explotaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de $a 100.000. — 8) Directorio: Uno a cinco miembros por dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un año. Presidente: Enrique Mario Herrera; Vicepresidente: Eduardo Facundo Soria Lucero; Directores: Ernesto Luis Iricibar, María del Carmen Iricibar y Robetro Facundo Cornara; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Lucio Héctor Picone. — 9) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 459 — Nº 6

INDUSTRIAS IBERIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 135 del 10 de abril de 1984, la sociedad INDUSTRIAS IBERIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de diciembre de 1983, procedió a aumentar su capital social en la suma de $a 800.000, mediante la emisión de 800.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción; asimismo, queda reformado el art. 4 del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: El capital social es de pesos argentinos un millón, representado por un millón de acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el importe de sellos correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. En el mismo acto se autorizó al canje de acciones ya emitidas por su equivalente en acciones cuyo valor nominal está expresado en pesos argentinos 200.000 acciones ordinarias al portador valor nominal 0,0001 Ley 18.188 con derecho a 5 votos por acción por 200.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. Asimismo se procedió a la reforma del artículo 9 del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Los Directores deben depositar $a 1.000 cada uno en la caja de la sociedad, en concepto de garantía y durante el tiempo de su mandato.

El Presidente.

$a 408 — Nº 24

CERRO SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 30|8|83 y Escritura de fecha 21|10|83, se resolvió aumentar el capital social, reformar el estatuto y modificar el art. 4º, el que en adelante quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 1.010.000, representado por 1.010.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente.

$a 119 — Nº 99.953

FRIGORIFICO LA IMPERIAL

S.A.C.I.A.F.

Para su inscripción en el Registro Público de Comercio FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A.F., hace saber por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 1933, resolvió reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerle en el caso de que no se hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga.

El Directorio.

$a 306.- — Nº 99.968

NACADO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 29|7|83, escritura pública del 18|11|83, "NACADO S.A." dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, modificando su valor nominal para adecuarlo a la Ley Nº 22.707, y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 810.000.

El Directorio.

$a 102 — Nº 53.262

ARSACOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Isaac Saban, argentino naturalizado, soltero, comerciante, 39 años, C.I. número 4.543.164, Lavalleja 256, Capital Federal; David Saban, argentino naturalizado, casado, comerciante, 41 años, C.I. Nº 4.543.165, Malabia 2986, Capital Federal. — 2º) Escritura 49 de fecha 9 de abril de 1984. — 3º) "ARSACOLOR S.A." — 4º) Paraná 326, piso 7º, oficina 28, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industrial y Comercial: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de artículos textiles, en general y artículos de bazar y regalos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Su capital es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de dos a cinco miembros, con mandato de dos años. Sindicatura se prescinde. Presidente, Isaac Saban; Vicepresidente, David Saban; Directores suplentes: Violeta Alicia Cuño de Saban, Susana Gladis Ramirez. — 9º) Presidente, o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 306.— Nº 53.267

BARBERIS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 367, de fecha 23 de diciembre de 1983. Asamblea de fecha 22 de noviembre de 1983. Adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. "BARBERIS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con sede social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de hasta el 31 de agosto del año 2062. Objeto: a) Todo lo relacionado con la instalación y decoración de negocios, locales, oficinas y viviendas, incluyendo las actividades de carpintería, ebanistería, herrería, electricidad, yesería, pintura, y albañilería, complementarios y afines a dicho objeto. b) A la elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción de obras y edificios, así como también a la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, maderas, azulejos, cerámicas, sanitarios y demás materiales y productos utilizados en el desarrollo de lo antes indicado. c) A la construcción de edificios, obras viales, y desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. d) A la fabricación y venta de todo tipo de muebles ya sea para vivienda u oficina, en maderas, harbord y otra materia similar. Capital es de $a 50.000 (cincuenta mil pesos). Directorio: Dos a nueve miembros por dos años. Un síndico titular y uno suplente también por dos años. Representación de la sociedad por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que actúan conjuntamente como un Director. Cierre del Ejercicio el 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 403 — Nº 53.268

FERVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3.79. — Por Escritura Nº 24 de fecha 5 de abril de 1984, ante el escribano Roberto J. Parral. — Socios: Enrique Vicente Elmo, argentino, casado, Licenciado en Administración, de 37 años, D.N.I. Nº 4.557.631, domicilio calle Paraná 1259, piso 9º, Capital; Carlos Gustavo Mascardi, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I Nº 11.602.660, domicilio calle Pringles 230, piso 2º, Dpto. A, Capital; y Ernesto Horacio García Robirosa, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 38 años, L.E. número 4.527.018, domicilio calle Granaderos 38, piso 7º, Capital. — Denominación: FERVEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros: Comercial: Promoción de negocios mediante la captación de clientela para operaciones del mercado bursátil y extra bursátil, y con entidades bancarias y financieras. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias, para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o asociada a terceros o dando participación a éstos. Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas; ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. Capital: pesos argentinos cien mil. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: Esther Noemí Diakow. — Vicepresidenta: Margarita Celia Brennan. — Director: Ernesto Antonio García. — Síndico titular: Guillermo Horacio Bringas. — Síndico suplente: Ricardo Sellei. — Sede Social: se establece en la calle Montevideo 536, piso 10, Dpto. I, Capital.

El Escribano.

$a 731 — Nº 99.623

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL ATARDECER

Se comunica por un día: por escritura de fecha 5|12|83, Nº 231, Folio 595, otorgada por la escribana Clara R. B. de Klix López, la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de: SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL ATARDECER, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19|9|83 que aprobó la modificación de los artículos primero y cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial El Atardecer. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá ser trasladado a cualquier otro punto de la república o del exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de 150.000 pesos argentinos representados por 1.500 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Abogado.

$a 323 — Nº 99.633

CILINE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 44 de fecha 31 de mayo de 1983, acta de Asamblea General Unánime, celebrada en fecha 17 de enero de 1983, de la Sociedad Anónima denominada "CILINE S.A." que decide: Aumento de capital a la suma de pesos 3.400.000.000; emisión de 1.400.000.000 acciones al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto. Reforma de Estatuto. Reforma: Artículo 2º) El capital social es de pesos 3.400.000.000 (tres mil cuatrocientos millones de pesos) Ley Nº 18.188.

El Presidente.

$a 153 — Nº 53.269

NORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de NORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, celebrada el 21-12-1983, resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 600.000, mediante la emisión de 5.500 acciones de $a 100 cada una, ordinarias al portador y con derecho a un voto, modificando el Art. 5º en cuanto al valor de las acciones, $a 100 cada una y el Art. 7º en cuanto al monto que los titulares depositarán en garantía $a 2.000.

El Escribano.

$a 119 — Nº 99.830

ACLARACION

AMABILIUS

S.A.

En la edición del 18 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: Capital $a 10.000.

Debe decir: Capital $a 100.000.

e. 24|5 Nº 98.861 v. 24|5|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HODIMA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|84, Acta Nº 30, Hodima Sociedad en Comandita por Acciones aprobó e instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de la parte de interés que compone el capital comanditado de la sociedad, que es de $a 0,12, que efectuó el socio Bernardo Abraham Goldenberg a favor de Juana Goldman de Levy, argentina, casada, nacida el 30|1|36, empresaria, D.N.I. Nro. 2.724.945, domiciliada en Hipólito Irigoyen 394, 3º B, Córdoba, Prov. Córdoba. — II) La reforma y adecuación del contrato social a la Ley 19.550, en la siguiente forma: 1) HODIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Sánchez de Bustamante 455 4º piso B, Capital Federal. — 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles en general, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión y consignación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes y componentes, repuestos y accesorios, de propia fabricación o de terceros, la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios. La explotación de patentes de invención, sean nacionales o extranjeras, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales. Financieras: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con claquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias, invernadas y|o crías de ganado, de tambo y cabañas, compra y venta de semovientes y toda clase de artículos y máquinas agropecuarias, pudiendo establecer representaciones, comisiones y|o consignaciones. — 4) 50 años, desde el 4 de abril de 1968. — 5) $a 2, de los cuales $a 0,20 corresponden al capital comanditado y $a 1,80 corresponden al capital comanditario. — 6) La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia comanditada. — 7) Fiscalización: Síndico titular: Jacobo Wainberg; Síndico suplente: Pedro Ricardo Colik. — Duración: Un ejercicio. — 8) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Administradora.

$a 884 — Nº 99.138

RODEO GRANDE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 550 del 27|11|1973; 475, del 9|10|1981; 147, del 14|4|1983, y 9, del 2|12|1983, protocolizadas las dos primeras por escribano José Luis del Campo; las otras dos por escribano José Luis del Campo (h), se constituyó Rodeo Grande Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en Av. Quintana 556, piso 7º, departamento 16, con sujeción al siguiente contrato: Denominación: RODEO GRANDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarios: Explotación directa de campos propios o de terceros. Comerciales: Compra, cría y venta de ganados y de productos y subproductos agropecuarios; ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad por sí o asociada a terceros podrá realizar cualquier actividad civil o comercial teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: $a 9,40; Capital Comanditado: $a 0,10, aportado por Manuel Antonio Bellocq de Campos, casado, portugués, hacendado, domiciliado en Las Heras 1706, 4º piso, C. I. Nº 5.337.654; $a 9,30 de Capital Comanditario compuesto por 930 acciones nominativas, endosables, ordinarias, de un valor nominal de $a 0,01 c|una, integradas por los socios, todos argentinos, mayores de edad, casados —salvo mención contraria—, cuyos nombres, apellidos, profesión u ocupación, domicilio, documento de identidad y aportes se dan a continuación, y son: María Mercedes Paz de Campos, ama de casa, Las Heras 1706, 4º piso, D. N. I. Nº 0.563.275, $a 2,25 (225 acciones); Benjamín Paz, soltero, médico, Avda. Alvear 1831, 4º piso, Dpto. 16, L. E. Nº 191.373, $a 2,35 (235 acciones), herederos de Enrique Paz, fallecido el 10|2|78, a saber: Sofía Elina Dormal de Paz, viuda, ama de casa, Billinghurst 2491, 3er. piso, C. I. Nº 76.964, $a 0,27 (27 acciones); Sofía Sara Paz de Aberastury, ama de casa, Paraná 1035, C. I. Nº 4.557.431, $a 0,26 (26 acciones); Cecilia Paz de Madero, ama de casa, Paraná 1035, L. C. Nº 5.753.280, $a 0,26 (26 acciones); Julio Paz, médico, Paraná 1035, L. E. Nº 4.372.385, $a 0,26 (26 acciones); Enrique Paz, ingeniero, Paraná 1035, L. E. Nº 4.289.468, $a 0,26 (26 acciones); Miguel Paz, médico veterinario, Paraná 1035, D. N. I. 10.141.028, $a 0,26 (26 acciones); Cristina Paz de Benegas Lynch, ama de casa, Paraná 1035, L. C. Nº 5.256.941, $a 0,26 (26 acciones); todos los socios hasta aquí mencionados, se domicilian en Capital Federal; María Paz de Achával Rodríguez, ama de casa, Valentín Virasoro 1483, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires, L. C. Nº 4.640.352, $a 0,26 (26 acciones) y Juan Carlos Paz, licenciado en administración de empresas, Aristóbulo del Valle 2832, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires, C. I. Nº 4.448.043, $a 0,26 (26 acciones). Herederos de Alcira Paz de Rocha, fallecida el 22|4|1978, a saber: Ricardo Rocha, arquitecto, Ramón Castilla 2875, C. I. Nº 2.133.191, $a 0,47 (47 acciones); Alcira Rocha de White, ama de casa, Libertad 1576, C. I. Nº 2.133.192, $a 0,47 (47 acciones) y Elena Rocha de Wright, ama de casa, Rodríguez Peña 1986, C. I. 4.386.266, $a 0,47 (47 acciones); Jorge Julio Rocha, hacendado, Santa Fe 1106, C. I. Nº 2.946.709, $a 0,47 (47 acciones), todos de Capital Federal, y finalmente, Carlos Alfredo Rocha, hacendado, Rawson 883, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires, C. I. Nº 2.133.190, $a 0,47 (47 acciones). — Administración y Representación Legal: A cargo del socio comanditado Sr. Manuel Antonio Bellocq de Campos. — Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Domicilio Legal: Av. Quintana 556, 7º piso, 16, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 901 — Nº 99.320

ESTRUCTURAS NUCLEO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que ESTRUCTURAS NUCLEO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea Unánime del 16|3|1984 y escritura pública de fecha 28|3|1984, resolvió y aprobó el aumento del capital social, emisión de acciones, la reforma de las cláusulas cuarta, sexta y décima del contrato social, el canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación, y la cesión de $a 1 de su capital comanditado efectuada por el señor James Andrew Arrol Gillies a favor del señor Juan Alberto Raimúndez. — Capital: El capital social es de $a 500, que corresponden $a 498 al capital comanditario, dividido en 498 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y $a 1 valor nominal cada una, y $a 2 al capital comanditado aportado en partes iguales por los señores James Andrew Arrol Gillies y Juan Alberto Raimúndez. — Administración: A cargo de ambos socios comanditados, señores James Andrew Arrol Gillies y Juan Alberto Raimúndez. — Representación legal: Uno cualesquiera de los socios comanditados, señores James Andrew Arrol Gillies y Juan Alberto Raimúndez, en forma indistinta.

El Soc[illegible]

$a 306 — Nº 99.5[illegible]0

EL BALDE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que: Por Asambleas Generales Extraordinarias del 19|10|1981 y 23|5|1983 pasadas a escrituras públicas Nº 67, 75 y 74 del 28|10|1981, 10|11|1982 y 14|11|1983 respectivamente, se dispuso la prórroga del contrato social, ratificación por la reducción del capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. Se resuelve disminuir el capital comanditario por retiro de las socias Elena Martina Azumendi, Matilde Azumendi y María Cristina Azumendi de Sundblad, que poseían una participación en el capital comanditario de $ 9.410 c|u, quedando dicho capital en la suma de $ 54.320 (cincuenta y cuatro mil trescientos veinte). Adecuación: Con la denominación de "EL BALDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" continúa funcionando con domicilio legal en la ciudad de Bs. As., actualmente en Callao 1707, piso 6º. Plazo: 30 años, contados a partir del 1º|11|1971. Objeto: La producción, comercialización, compra, venta de hacienda y de productos agrícolas. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos o operaciones relacionadas con el objeto antedicho, inclusive compra, venta u otras operaciones sobre inmuebles rurales. Capital Social: Se establece en la suma de $ 57.320, dividido en 5.432 acciones al portador de $ 10 c|u o sea un importe de $ 54.320 aportado en calidad de comandita y el saldo o sea la suma de $ 3.000 aportado por los socios comanditados. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto c|u. Dirección y Administración: La administración y representación legal, será ejercida por los socios comanditados señores Luis María Azumendi y Ema Julia Azumendi en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por 3 años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 403.— Nº 99.632

AGRICOLA GANADERA LUSITANIA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día lo siguiente: La duración de la sociedad es de 99 años a partir del 21 de noviembre de 1967.

El Socio.
$a 51 — Nº 99.505

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA LIVIO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Socios: Antonio Balsamello, italiano, casado en primeras nupcias con Casilda Rodríguez, C.I. 2.257.508 de la Pol. Fed., comerciante, domiciliado en la calle Viamonte 550, 1º "D", Capital Federal, nacido el 10 de julio de 1914; Germán Julio Wernicke, argentino, casado en primeras nupcias con Lillian Morrison, L.E. 4.244.693, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1620, Capital Federal, nacido el 22 de enero de 1931, y Antolín Eugenio Funes, argentino, divorciado, L.E. 6.488.459, ingeniero, domiciliado en Viamonte 480, Dpto. "16", Capital Federal, nacido el 9 de octubre de 1924. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de diciembre de 1983. — 3) Razón social o denominación: CASA LIVIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Viamonte 550, 1º "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros la construcción, reparación, mantenimiento, remodelación de edificios, viviendas, monoblocks y casas prefabricadas, incluso por el sistema de la propiedad horizontal o destinadas a afectaciones especiales por leyes nacionales, municipales y sus reglamentos y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, gas, plomería, eléctricas; obras viales y de pavimentación y construcciones industriales. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Antonio Balsamello, German Julio Wernicke y Antolín Eugenio Funes. — 9) Organización de la representación social: Actuarán conjunta, separada o indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Socio Gerente
$a 527 — Nº 00208

CERRAFERT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión de cuotas. — Por contrato privado del 10 de agosto de 1983, el señor Amadeo Atilio de Conti, domiciliado en calle Pasaje Leguizamón 7166, Capital, cede, vende y transfiere a los socios Amilcar Cantarella, con domicilio en calle San Luis 490, Haedo, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas y al señor Lionel Ives Carry, domiciliado en la calle Biarritz 2773, Capital, la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas, como así también todos los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad, por la suma de pesos argentinos 80.000.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 282

SANTA CATALINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EN LIQUIDACION

Comunica: Que por instrumentos privados celebrados: 1º) 22|10|83, Don Juan Carlos Farouh, cedió y transfirió a Cirilo Nassiff las 35 cuotas, o sea 35.000 pesos moneda nacional que originariamente pertenecían a su padre Constante Farouh y que les fueran cedidas por éste; el precio de la cesión es de pesos argentinos ocho mil ($a 8.000). — 2º) 21|11|83, Doña Lola Aranguren de Cordeu cedió y transfirió a Cirilo Nassiff las 25 cuotas, o sea 25.000 pesos moneda nacional que originariamente pertenecían a su padre José Fabián Aranguren. El precio de la cesión fue de pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000). — 3º) 23|12|83, Doña Azize Jorge de Lamir y doña Faride Jorge de Cobe cedieron y transfirieron a Cirilo Nasiff, las 50 cuotas, o sea 50.000 pesos moneda nacional que originariamente pertenecían a su padre José Jorge. El precio de la cesión fue de pesos argentinos diez mil ($a 10.000). — 4º) 30|1|84, Doña Delia Benincasa de Zabalo cedió y transfirió a Cirilo Nassiff las 25 cuotas, o sea 25.000 pesos moneda nacional que originariamente pertenecían a su esposo Fidel Antonio Zabalo. El precio de la cesión es de pesos argentinos siete mil ($a 7.000). — 5º) 2|3|84 Amelia Angela Bernaschina de Consoli cedió y transfirió a Cirilo Nassiff las 50 cuotas, o sea 50.000 pesos moneda nacional que originariamente pertenecían a su padre don Basilio Francisco Bartolomé Bernaschina, como heredera e hija única. El precio de la cesión fue de pesos argentinos quince mil ($a 15.000).

El Cesionario.
$a 439 — Nº 03161

AD-HOC SOLUCIONES COMPUTARIZADAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Alfonso Cerdeiro, argentino, médico, nacido el 13|12|1934, domiciliado en P. Pastorino 792, S. Peña, Pcia. Bs. Aires, L.E. 5.596.645, casado; Víctor David Tilkin, argentino, ingeniero, nacido 7|4|1940, L.E. 4.306.777, casado, domiciliado en Tronador 4455, Cap. Fed.; María Pilar Césarale de Cerdeiro, uruguaya, ama de casa, domiciliada en P. Pastorino 792, S. Peña, Pcia. Bs. Aires, casada, nacida el 2|12|34, C.I.P.F. 6.704.906, y Clara Blanca Jara de Tilkin, argentina, ama de casa, nacida el 12|8|1937, domiciliada en Tronador 1937, Cap. Federal, L.C. 3.712.397, casada. — 2) Fecha del instr. de const.: 19|10|1983 y 14|3|1984. — 3) Denominación: AD-HOC SOLUCIONES COMPUTARIZADAS S.R.L. — 4) Objeto: La enseñanza sobre temas de computación; el ofrecimiento de servicios de computación y sin limitación las demás actividades que resulten afines y complementarias con el objeto social precedentemente expresado. — 5) Domicilio legal: Tronador 4455, Cap. Fed.; local de exposición y venta: Roque Sáenz Peña 2793, S. P. lo, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la inscr. en I. G. Justicia, R. P. Comercio. — 7) Capital: $a 4.000, dividido en 400 cuotas de $a 10 cada una de valor nominal, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 100 cuotas cada uno; integran 50% en efectivo y 50% efectivo dentro del término que estable Ley 19.550. — 8) Administración: A cargo de los socios con calidad de gerentes. La representación legal y el uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma conjunta de dos actuando de cualquierra de las siguientes formas: a) Osvaldo Alfonso Cerdeiro con Víctor David Tilkin; b) Osvaldo Alfonso Cerdeiro con Clara Blanca Jara de Tilkin; c) Víctor David Tilkin con María Pilar Cesarale de Cerdeiro. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 510 — Nº 00195

COMERCIAL E INDUSTRIAL LIBELIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Israel Liascovich, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, L.E. 1.670.814, con domicilio en Cangallo María Rosa Roitman de Liascovich, y María Rosa Roitman de Liascovich, argentina, casada, de 54 años de edad, comerciante, L.C. Nº 7.314.893, con domicilio en Cangallo 2272, 3º piso, Dto. 15, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de abril de 1984. — Denominación: COMERCIAL E INDUSTRIAL LIBELIA S.R.L. — Domicilio social: Bartolomé Mitre 2373, local 78, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, industrialización, exportación e importación de prendas de vestir y accesorios para su elaboración. Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000). Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, en el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
$a 340 — Nº 00173

GALAXIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. Inspección General de Justicia. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1984 se ha resuelto constituir la sociedad que girará en plaza bajo la denominación "GALAXIA CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Socios: Oscar Abel Godoy, argentino, casado, ingeniero, con L.E. Nº 4.523.795 y domiciliado en calle Remedios de Escalada de San Martín 2120, Capital Federal; Adela Pura Esmeralda García de Godoy, argentina, casada, comerciante, con L.C. Nº 4.432.098 y domiciliada en calle Remedios de Escalada de San Martín 2120, Capital Federal; y Piero Sartoris, italiano, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.851.769 y domiciliado en calle Pje. Carlos Ortiz 638, Capital Federal; todos mayores de edad. — Domicilio legal: Pasaje Carlos Ortiz 638, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de toda actividad inherente a la industria de la construcción. — Capital: Cien mil pesos argentinos, divididos en 100.000 cuotas de valor nominal $a 1 c|u. Duración: Su duración es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación legal: A cargo de los socios gerentes, en forma indistinta: Señores Oscar Abel Godoy, Adela Pura Esmeralda García de Godoy y Piero Sartoris. — Fecha de cierre de ejercicios económicos: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
$a 374 — Nº 99.935

DOCZER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Carlos María Dodera, argentino, casado, 35 años de edad, L.E. 5.115.277, domiciliado en Rodríguez Peña 1192, 1º B, Capital, ingeniero industrial; María Julia Dodera, argentina, soltera, 33 años de edad, D.N.I. 6.423.837, domiciliada en Rodríguez Peña 1192, 1º B, Capital, arquitecta y Marcelo Horacio Czarnikier, argentino, soltero, 28 años de edad, D.N.I. 11.634.307, domiciliado en la calle Panamá 934, 2º, 8, Capital, arquitecto. — 2) Por documento privado de fecha 14|12|83 y 2|4|84. — 3) DOCZER S.R.L. — 4º) Calle Sarmiento 845, 2º D, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, conducción y dirección de obras de arquitectura e ingeniería, consultoría de empresas y cualquier actividad afín con el ejercicio profesional de la arquitectura e ingeniería, incluso operaciones inmobiliarias, construcciones civiles e industriales. — 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, revistiendo el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 340 — Nº 99.851

SOL ROJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Alberto Agustín Villafuela 49 años de edad, C.I. P.F. 3.761.141, domiciliado en Habana 4493, Cap.; Pedro Agustín García, 39 años de edad, C.I.P.F. 4.937.327, domiciliado en Pasaje Vicente Anastasio Echeverría 5432, Cap., y Jorge Oscar Fanancia, 42 años de edad, C.I.P.F. 6.031.303, domiciliado en Tinogasta 4224, Cap. todos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 16 de abril de 1984. — 3º) SOL ROJO S.R.L. — 4º) Lope de Vega 3245, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación de productos y elementos para la industria textil. La compra, venta de indumentaria para ambos sexos, incluso para uso deportivo. Taller de corte y confección de ropa en general. — 6º) Veinte años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Noventa mil pesos. — 8º) y 9º) Todos los socios Gerentes. Firma individual e indistinta de cualquiera de los Gerentes. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 272 — Nº 53.049

JUL-ZEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 30 de abril de 1984 se constituyó la sociedad denominada "JUL-ZEL S.R.L.". — Socios: Josef Zelkowicz, argentino naturalizado, nacido el 11|5|36, soltero, comerciante, L.E. 8.627.762, domiciliado en Crámer 1879, piso 10 A, Capital, y Enriqueta Flajszer, argentina naturalizada, nacida el 25|8|1942, divorciada, comerciante, L.C. 4.796.293, domiciliada en Crámer 1879, piso 10 A, Capital. — Domicilio: Crámer 1879, piso 10 A, de Capital Federal. — Objeto: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, en el ramo de indumentaria, prendas de vestir, textil, bijouterie y alimentario. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 8.000. — Gerencia: A cargo de ambos socios Josef Zelkowicz y Enriqueta Flajszer, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 235 — Nº 99.923

ADMINISTRACION PEDRETTI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Alberto Pedretti, argentino, casado, 33 años, L.E. número 7.622.605, Administrador de Propiedades, con domicilio en Zabala 2408 2º piso D, Capital; Federico Ricardo Müller, argentino, casado, 32 años, D.N.I. número 10.108.479, Administrador de Propiedades, con domicilio en Zabala 2408, 2º piso D, Capital. — 2) Fecha constitución: 21 de noviembre de 1983. — 3) Razón social: ADMINISTRACION PEDRETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Zabala 2408, 2º piso D, Capital. — 5) Objeto social: Administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo además intermediar en la compra, venta de propiedades de todo tipo. — 6) Plazo: Treinta años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital social: $a 18.000 (pesos argentinos dieciocho mil). — 8) Administración social: A cargo de Gustavo Alberto Pedretti y Ricardo Federico Müller en forma indistinta, revistiendo el carácter de Gerentes. — El uso de firma social será indistinto. — 9) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

El Contador.
$a 312 — Nº 99.925

COQUELICOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 24|4|84 adoptando Contrato Modelo. — 2) Guillermo Francisco Pérez Bodría, argentino, casado, médico, nacido el 21|1|54, con domicilio en Muñiz 1019, Capital, D. N. I. Nº 10.138.977; José María Autuori, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|7|53, con domicilio en Echeverría 3091, 2º C, Capital, D.N.I. Nº 10.868.298; Gustavo Martín Passerieu, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|10|55, con domicilio en Riobamba 1236, Capital, D.N. I. número 11.837.117 y Juan José Castagnola, argentino, casado, abogado, nacido el 11|11|55, con domicilio en Juncal 3066, Capital, D. N. I. Nº 11.675.820. — 3) COQUELICOT S.R.L. — 4) Echeverría 3091, 2º C, Capital Federal. — 5) Explotación de bares confiterías, restaurantes y casas de té y toda otra actividad del rubro gastronómico. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $a 50.000. — 8) Administración. Representación Legal y uso de la firma: José María Autuori y Gustavo Martín Passerieu, socios gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 323.— Nº 130

BIOTECNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20 de febrero de 1984 la sociedad BIOTECNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital modificando las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social. Tercera: El capital social se fija en la suma de nueve mil pesos argentinos, representado por nueve mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales o sea tres mil cuotas cada uno. Las cuotas son integradas en dinero efectivo en un 25 por ciento por cada socio, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha del presente. — 8) y 9) A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes.

El Autorizado.
$a 187.— Nº 53.117

J & D POMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: José Poma 48 años, casado, italiano, transportista, Mittelholzer 818, El Palomar, Pcia. de Bs. As., C.I. número 4.297.570 P.F.; Salvador Daniel Poma, 25 años, soltero, argentino transportista, Mittelhozer 818, El Palomar, Pcia. Bs. As., D.N.I. 12.409.665. — Constitución: Instrumento privado del 13-3-84. — Denominación: J & D POMA S. R.L. — Domicilio: Ladines 3432, Cap. Fed. — Objeto: Organizar promover y realizar viajes de turismo, dentro del radio urbano, suburbano, al y del interior del país, al y del extranjero, por cuenta propia y de terceros; excursiones; traslado de personal de fábricas y|o instituciones públicas o privadas, utilizando para ellos los vehículos propios o subarrendando a terceros. — Capital: Pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 c|u.; integrado en dinero efectivo 50 % y saldo dentro de 2 años, a partir de la fecha de inscripción. — Administración: Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de 1 o más gerentes designándose gerentes, a los socios José Poma y Salvador Daniel Poma, por 50 ejercicios. — Cierre Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 53.105

LIMA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gaspar Rodríguez Sánchez, español, de 51 años, comerciante, casado, C. I. 5.703.733, domiciliado en Hidalgo 561, piso 10º, Departamento "B", Capital. — Adolfo Rodríguez, argentino, de 41 años, comerciante, casado, L. E. 4.591.233, domiciliado en Besares 3218, Planta Baja, Departamento 1, Capital. — José María Nouche Botana, español, comerciante, de 49 años, soltero, C. I. 6.430.242, domiciliado en Río Limay 1636, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 30 de marzo de 1984. — 3) "LIMA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Lima 1599, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o terceros, o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial y de Servicios: Por la explotación de negocios de bombonerías, heladerías, confiterías, sandwicherías, bares, lecherías, pizzerías, cervecerías, restaurantes, rotiserías, salones de fiestas y demás anexos, como así también, todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. — 6) 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 54.000 divididos en 54.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente de los señores: Rodríguez Sánchez y Rodríguez, revistiendo los mismos el carácter de Gerentes, y que actuarán en forma conjunta, separada alternativa o indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 99.940

AROD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Alberto Arnoldo Aldegunde, de 83 años, C. I. 6.300.075, domiciliado en Directorio 2818, Capital. — Roberto Bosco, de 44 años, C. I. 4.231.455, domiciliado en Gascón 1164, 3º piso, "G", Capital. — Fernando Horacio De Luca de 33 años, C. I. 6.433.513, domiciliado en Pavón 3228, 7º piso, "C", Capital, argentinos, casados y comerciantes todos. — 2) Por documento privado de fecha 28 de marzo de 1984. — 3) "AROD S. R. L.". — 4) Valentín Virasoro 1689, Pta. Bja., "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, distribución y comercialización de artículos de tocador y accesorios de farmacia y perfumería; importación y exportación de marcas y patentes relacionados directamente con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000, representado por 10.000 cuotas de capital de $a 1. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta y revistiendo el carácter de Gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio.
$a 340 — Nº 99.994

42-42

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) José Vilanova, español, de 51 años, casado, comerciante, C. I. Nº 4.484.976, domiciliado en Maure 3123, 5º piso, Dpto. A, Capital; Cayetano Daniel Spinelli, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. Nº 4.274.909, domiciliado en Jorge Newbery 3957, Dpto. 5, Capital; Mario Esteban Alvarez, argentino, de 49 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.422.845, domiciliado en Maure 3123, 2do. piso, Departamento A, Capital; Pablo Fernando Romero Lanas, argentino, de 30 años, casado, Contador, D.N.I. Nº 10.893.730, domiciliado en 33 Orientales 1406, Capital. — 2) Por escritura de fecha 10 de febrero de 1984. — 3) "42-42" S.R.L. 4) Calle Maure 3123, 5º piso, Depto. A, Capital Federal. —5) La sociedad tiene por objeto la reparación, lavado y engrase de automotores en general, la compra, venta de automóviles, repuestos y accesorios para automotores. La compra, venta, alquiler y construcción de propiedades inmuebles rurales y urbanas. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 130.000, dividido en 130.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. — Designan Gerentes: a) José Vilanova y Mario Esteban Alvarez. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 340 — Nº 99.943

COLQUEMINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: COLQUEMINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Wilfredo Alejandro Lyons, argentino, 60 años, casado, L.E. número 3.991.379, geólogo y María Mercedes Guglielmone de Lyons, argentina, 57 años, casada, D.N.I. Nº 8.955.098, ama de casa, domiciliados ambos en Arenales 3022, piso 6º, Dpto. 24, Buenos Aires. — Domicilio Legal: Arenales 3022, piso 6º, departamento 24, Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mineras: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos, propiedades y pertenencias mineras, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de sustancias minerales, sus derivados y subproductos, manufactura de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas y partes de aquéllas. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patente de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones, consignaciones, como así también la compra, venta de establecimientos industriales y comerciales, compra, venta de automotores con fines de transportes propios y|o por cuenta de terceros. — c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, conservación, fraccionamiento, envasado, producción, transformación, reparación y reacondicionamiento de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, pesca, metalúrgicos, químicos, plásticos y especialmente mineros, y toda clase de artículos propios y ajenos y todo clase de servicios en talleres o establecimientos propios o de terceros o mediante contrataciones con terceros y la industrialización, adquisición, instalación o explotación de fábricas, talleres, plantas, establecimientos industriales de cualquier tipo. En general realizar toda actividad industrial derivada, anexa, complementarias o a fin sin limitación alguna y en forma especial la de productos mineros y sus derivados. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — e) Asesoramiento, estudio y dirección de proyectos mineros en todas sus etapas por cuenta propia o de terceros. — Capital Social: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. Se suscribe: Wilfredo Alejandro Lyons el 95% o sea 9.500 cuotas equivalentes a $a 9.500 y María Mercedes Guglielmone de Lyons el 5% o sea 500 cuotas equivalentes a $a 500. Se integra el 50% en dinero efectivo. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios.

El Socio Gerente.
$a 918 — Nº 57

PROEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de abril de 1984 el señor Roberto Raúl Ramírez, vende, cede y transfiere 600 cuotas de capital que tiene en PROEL S.R.L. a la Srta. Silvia Susana Ramírez, argentina, soltera, de 27 años, D.N.I. Nº 11.958.423, empleada, domiciliada en Av. del Tejar 3727, Capital Federal. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 53.259

PAFIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Carlos Rómulo Lanusse, argentino, divorciado, L.E. Nº 258.711; Carlos Eduardo Lanusse, argentino, divorciado, Cédula de Identidad Nº 5.004.389; María Elena Lanusse de Estrada, argentina, casada, C.I. Nº 5.640.740; Ignacio Roberto Lanusse, argentino, casado, C. I. Nº 6.040.020; Sebastián Rómulo Lanusse, argentino, casado, C.I. Nº 6.018.461; todos mayores de edad domiciliados en San Martín 232, Capital Federal. — Denominación: PAFIN S.R.L. — Sede Social: San Martín 232, Capital Federal. — Duración: Veinte años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Constitución: 30 de junio de 1982. — Objeto: Realizar inversiones mobiliarias. — Capital: pesos argentinos 4.000, representado por cuatro mil cuotas de $a 1 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Rómulo Lanusse, 3.600 cuotas que integra mediante el aporte de 188.070.669 acciones ordinarias al portador de Pedro y Antonio Lanusse S.A.; Carlos Eduardo Lanusse, María Elena Lanusse de Estrada, Ignacio Roberto Lanusse y Sebastián Rómulo Lanusse, suscriben cada uno cien cuotas que integran en un 50% en dinero efectivo, y el saldo dentro de los dos años de inscripta la Sociedad. — Administración: Estará a cargo de dos Gerentes, que deberán ser socios y actuar conjuntamente, designándose en el acto de constitución a los Señores Carlos Rómulo Lanusse y Sebastián Rómulo Lanusse. — Cierre de Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Abogado.
$a 425 — Nº 53.216

AUSICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Carlos Alberto San Martín, 43 años, nacido el 10|11|40, casado, argentino, empleado, domiciliado en San Irineo 123, piso 6º de esta ciudad, D.N.I. Nº 4.334.726; y Alberto José Fóppoli, 34 años, nacido el 13|7|49, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Esmeralda 317, Temperley, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.702.084. — 2) Por contrato privado de fecha 30|3|84. — 3) AUSICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José María Moreno 797, piso 13, Dpto. B de la Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de computación a empresas privadas o públicas, incluyendo organismos oficiales, descentralizados o no, nacionales o extranjeros, implementación de metodologías de diseño, desarrollo y análisis de sistemas de comunicación y base de datos; estudio de performance de computadoras y sus programas; procesamiento electrónico de datos, gravoverificación, auditoría y control de sistemas, estudios contables y análisis de costos; selección y evaluación de personal apto para la realización de tareas relacionadas con el objeto social; consultoría, asistencia y servicios técnicos en general. En todos los casos en que las reglamentaciones vigentes o que se dicten en el futuro exijan intervención de profesionales debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, los servicios y demás actividades societarias deberán prestarse por intermedio de profesionales con el título habilitante respectivo. — 6) pesos argentinos 30.000. — 7) 99 años, a partir de su inscripción. — 8) Por tres ejercicios son Gerentes los dos socios con uso individual de la firma. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 425 — Nº 53.221

MUEBLES QUERUBIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 24|4 de 1984. — Socios: Waclaw Novak, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Sofía Kwa Snik, L.E. Nº 4.819.471, 51 años, comerciante, domicilio en Blas Parera 1315 de V. Bosch, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Mariano Novak, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Nora Muiños, 23 años, D. N. I. número 14.284.570, comerciante, domicilio en Blas Parera 1371 de V. Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MUEBLES QUERUBIN S.R.L. — Domicilio: Salta 1559, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar del 24 de abril de 1984. — Objeto: Dedicarse a la fabricación de muebles para el hogar y oficinas y su comercialización. — Capital: $a 250.000, integrado por máquinas y bienes, dividido en 25.000 cuotas de $a 1 cada una; administración: ambos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre.

La Escribana.
$a 238 — Nº 53.205

PLASTICOS SIVARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Alberto Antonio Siliprandi, casado, argentino, nacido el 29|8|50, comerciante, domiciliado en Chilavert 1236, Monte Chingolo, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, D. N.I. Nº 8.318.583; Eduardo Fabián Romero, casado, argentino, nacido el 8|6|57, comerciante, domiciliado en Chilavert 1346, Lanús Este, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.941.764; Carlos Alberto Vázquez, casado, argentino, nacido el 19|6|49, comerciante, domiciliado en Llavallol 591, piso 1º, Dpto. 1º, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.093.948. — 2) 16 de abril de 1984. — 3) PLASTICOS SIVARO SOC. RESP. LTDA. — 4) Avda. Rivadavia 4390, piso 6º F, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra y venta por mayor y menor de caños plásticos para la construcción y sanitarios. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Cincuenta mil pesos argentinos. — 8º y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 53.306

SUSA - NICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Susana Mirtha Moreno, argentina, soltera, comerciante, de 31 años, C.I. número 6.303.555, Corrientes 5943, C.I. nú- Capital Federal. — Nicolás Spina, italiano, casado, comerciante, 48 años, C.I. Nº 5.583.484, Concepción Arenal 4421, Capital Federal. — 2) 28 de marzo de 1984. — 3) SUSA - NICO S.R.L. — 4) San Pedrito 137, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de artículos de perfumería, cosmética para salón de belleza y peluquería, incluyendo artículos de limpieza, e higiene de todo tipo y clase. — 6) Quince (15) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 30.000 (treinta mil pesos). — 8) Susana Mirtha Moreno y Nicolás Spina en calidad de Gerentes. — 9) Conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.
$a 238 — Nº 53.270

AURYN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: AURYN S.R.L. — Fecha documento: 11|83. — Socios: Francisco José Llurba, argentino, nacido el 27 de mayo de 1916, casado en segundas nupcias con Veglia Casari, D.N.I. número 534.240, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4099, 5º A, Capital Federal, de profesión comerciante y Francisco Rafael Llurba, argentino, nacido el 30 de julio de 1945, divorciado, L.E. Nº 4.520.888, domiciliado en Lezica 4002, 13 A, de la Capital Federal, de profesión comerciante. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Explotación de servicios de comedores industriales, escolares, universitarios, de entidades u organismos oficiales o privados, clubes, colegios de profesionales y entidades sociales. — Capital: $a 30.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes a ambos socios. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Lezica 4002, 13 A. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 303 — Nº 53.280

E. D'AMATO Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Emilia D'Amato, italiana, casada, empresaria, nacida el 25|X|31, C.I.P.F. Nº 5.225.213, domicilio Riobamba 9, Dpto. 7º C, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Lilian Noemí Porello, argentina, separada, empresaria, nacida el 17|IX|54, D.N.I. Nº 14.070.398, domicilio Calle 874, Nº 5273, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por contrato modelo de fecha 9|V|84. — 3) E. D'AMATO Y CIA. S.R.L. — 4) Peña 2386, Capital Federal. — 5) Compra, venta, permuta o alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Gerentes ambas socias. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 272 — Nº 53.318

LEBRERO, BUSTOS Y ASOCIADO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato por documento privado. — 1) Graciela Lebrero, argentina, soltera, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 6.357.516; Ricardo Bustos, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. Nº 5.772.290, ambos domiciliados en Tacuarí 119, E. P. Oficina 5, Capital Federal; y Miguel Gerardo Mitricne, argentino naturalizado, soltero, abogado, 36 años, D.N.I. Nº 14.433.097, Tacuarí 1119, E.P. Oficina 5, Capital Federal. — 2) 10 de noviembre de 1983 y 26 de marzo de 1984. — 3) LEBRERO, BUSTOS Y ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lavalle 1625, 5º, oficina 52|53, Capital Federal. — 5) Mediante la explotación y promoción de la actividad turística, la intermediación de la reserva de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; la organización de viajes con objeto turístico o culturales, individuales o colectivos; excursiones y cruceros, la recepción o asistencia a turistas durante sus viajes, permanencia en el país; prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; representación de otras agencias de viajes nacionales o internacionales; venta a turistas de localidades para espectáculos deportivos o culturales, en caso de autorización oficial para hacerlo; explotación integral de hoteles, cabañas, bungalows y moteles; el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: $a 4.500. — 8) Los tres socios son Gerentes, por 20 ejercicios; con una garantía de $a 100 cada uno. — 9) Uso de firma dos cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 323 — Nº 99.999

TINOX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo I.G.J.: 1) Arturo Lima, 48 años, C.I. Nº 3.549.337, Pellegrini 366, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Natalio Gribov, 45 años, D.N.I. número 4.874.795, San Juan 1951, 3º A, Capital Federal; y Joaquín Gribov, 38 años, C. I. Nº 5.696.944, San Juan 1981, 3º A, Capital Federal. — 2) 3 de abril de 1984. — 3) TINOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 776, 7º B, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos y accesorios para bebes y niños, artefactos de iluminación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos 60.000. — 8) Por 20 ejercicios asumen la calidad de Gerentes todos los socios, con una garantía de pesos argentinos 500. — 9) Con uso de firma indistinta. — 10) Balance al 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 170 — Nº 1

HIERROS SZPIGIEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 15 de marzo de 1984. — Los socios de HIERROS SZPIGIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen prorrogar el plazo de duración por 30 años y reformar los estatutos sociales: Segunda: La sociedad tiene una duración de 40 años, a partir del 24 de marzo de 1974, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada.
$a 68 — Nº 2

PROCEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 176 del 24 de abril de 1984, la sociedad PROCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó quedando así redactada la cláusula: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Procel Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Juan Bautista Alberdi 4092, Capital Federal. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su uso comercial.

El Autorizado.
$a 170 — Nº 53.214

COVIFEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Edgardo Federico Méndez, argentino, casado, domicilio: José Gervacio Artigas 2042, 9º F, Capital Federal, nacido el 11 de julio de 1950, D. N. I. Nº 8.321.277, comerciante; y Carlos Humberto Liste, argentino, casado, domicilio: Candelaria 57, 2º Y, Capital Federal, nacido el 2 de julio de 1945, D.N.I. número 4.531.189, comerciante. — 2) Fecha Constitución: 22 de noviembre de 1983. — 3) Denominación: COVIFEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal; Emilio Castro 4951, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, ferretería, limpieza y perfumería, electricidad, máquinas y herramientas y afines. — 6) Plazo de Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: es de $a 100.000, divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos argentinos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes según inventario, correspondiendo 5.000 cuotas a cada socio. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo en consecuencia la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) Gerentes: Edgardo Federico Méndez y Carlos Humberto Liste. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado.
$a 374 — Nº 53.230

CASA PLAZA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo S.R.L. — Socios: Esteban Plaza Fernández, nacido el 6 de setiembre de 1932, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Brasil 835, piso 3º, depto. D, Capital Federal, L.E. Nº 7.612.472; y Marina Salerno de Plaza Fernández, nacida el 2 de enero de 1931, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Brasil 835, piso 3º, Dpto D, Capital Federal, L.C. 467.892. Denominación: CASA PLAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tres Arroyos 1055, P. B., Dpto B, Capital Federal. — Objeto: La producción, comercialización, importación y exportación de repuestos y componentes electrónicos y artículos para el hogar. — Capital Social: $a 20.000. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el R.P.C. — Gerentes: Por el término de 20 ejercicios: Esteban Plaza Fernández y Marina Salerno de Plaza Fernández, quienes actuarán conjunta o indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 272 — Nº 99.995

CABAÑA LOS CHARAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por contrato modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 21 de marzo de 1984, los socios Pedro Alfredo Duisberg casado, argentino, nacido 11|7|49, comerciante, L.E. número 7.835.503, domiciliado en Rosario de Santa Fe 663, Béccar, Provincia de Buenos Aires; don Kurt Andreas Huber, soltero, alemán, nacido 28|9|60 estudiante, Pasaporte de la República Federal de Alemania Nº D3250093, domiciliado en La Foca 740 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Peter Michael Warner Willkomm, casado, alemán, nacido 12|6|49, comerciante, Pasaporte de la República Federal de Alemania Nº G1256041, domiciliado en Avda. Corrientes 222, P. 18, Capital Federal y don Roberto Keith Cassels, divorciado, argentino, nacido 25|9|42, ingeniero, L.E. Nº 7.728.416, domiciliado en Thames 69 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad CABAÑA LOS CHARAS S.R.L. — Domicilio: Paraguay 610, Pº 11, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, industrialización comercialización y distribución de leche, productos lácteos y sus derivados. — Capital: $a 150.000. — Plazo: 30 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Kurt Andreas Huber y Pedro Alfredo Duisberg.

$a 357.- — Nº 99.924

GIOIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 189 de fecha 15 de marzo de 1984, se reforma el artículo primero del estatuto de GIOIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 1) La sociedad tiene su sede social en Uriarte 876, planta baja, Captial Federal.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 53.225

CONSORCIO FREIRE 2457
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 54 del 5|4|84 se dispuso la prórroga del plazo de la misma modificándose la cláusula tercera la que quedará redactada en la siguiente forma: Tercera: El término de duración de la sociedad será de siete años que empezarán a correr y contarse desde el 1º de junio de 1978, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente.

El Gestor.
$a 102 — Nº 4

EDITORA DOS
SOCIEDAD DE RESPONSABLIIDAD LIMITADA

Los señores María del Pilar Lillo y el señor Jorge Oscar González, domiciliados en Juan Madera 1523, Capital Federal: 1) Constituyen "EDITORA DOS S.R.L." — 2) Duración: Veinticinco años. — 3) Objeto: Comprar, vender, editar, distribuir, exportar, importar, financiar, producir libros, revistas, diarios, y todo lo relacionado con la industria gráfica y editorial; realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 4) Capital: $a 100.000 en 100.000 cuotas de $a 1. — 5) La administración, representación legal, están a cargo de ambos socios por el término de veinticinco años. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Sede Social: Juan Madera 1523, Capital Federal.

El Gerente.
$a 272.— Nº 787

ESSEX
SOCIEDAD DE RESPONSABLIIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato autenticado del 12|4|84 se constituyó la sociedad ESSEX S. R. L. Socios: María Cristina Verdún, C.I. Nº 8.426.279, soltera, con domicilio en Ayacucho 1640, P.B. C, 33 años de edad; Marcela Rodríguez, D.N.I. Nº 12.536.712, soltera, con domicilio en Vidal 2221, 25 años de edad; ambos de la Capital Federal. Domicilio legal: Libertad 320, 3º A, Capital Federal. Objeto: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y ventas de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. Capital: $a 64.000. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: Gerentes, María Cristina Verdún y Marcela Rodríguez, con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde a los gerentes. La duración es de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
$a 272.— Nº 577

CLAYTON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 16 de marzo de 1984, se produce en "CLAYTON S. R. L.": Juan Carlos Toscano cede a sus consocios Teodoro Héctor Pereiro y Salvador Hugo Quiñones sus 1.000 cuotas que los cesionarios adquieren en partes iguales: el cedente queda desvinculado de la sociedad. Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y uso de firma individual.

El Apoderado.
$a 119.— Nº 53.121

CAREI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de Edicto. Se deja constancia que por error material en el edicto oportunamente publicado de la sociedad de referencia se consignó como suscripción del socio Enrique Hilario Bisio la cantidad de 2.470 cuotas correspondiendo en realidad 2.460 cuotas sociales.

El Abogado.
$a 85.— Nº 105

MAIPU 679
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el señor José Salpurido, C. I. P. F. Nº 5.534.581, nacido el 13 de noviembre de 1943, español, soltero, comerciante, domiciliado en calle Chanás 715, Haedo, Provincia de Buenos Aires, cedió a favor de Antonio Francisco Mesego, C. I. P. F. Nº 4.219.581, 60 cuotas de capital de la Sociedad Maipú 679, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio de $a 4.000. — La sociedad fue constituida el 11 de marzo de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1982, bajo el Nº 1.427, Lº 82, de S. R. L.

El Cesionario.
$a 170 — Nº 99.807

EN. PA. COR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Liborio Nicolás Ríos, argentino, de 46 años de edad nacido el 15 de diciembre de 1937, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 6.951.705, domiciliado en Einstein 725, de Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Alberto Leoni, argentino, de 25 años de edad, nacido el 19 de marzo de 1959, comerciante, soltero, Documento Nac. de Identidad Nº 13.022.707, domiciliado en Rivera 1582, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Por instrumento privado de fecha 11 de mayo de 1984 se constituyó la sociedad. Razón Social: EN.PA.COR S.R.L. Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de papel, cartón y demás derivados de esos productos, y en especial en lo relativo a la fabricación y venta de envases re papel de todo tipo y cartón corrugado para embalajes; teñido, grabado y pintado de papel y cartón corrugado o de cualquier especie; importación y exportación de dichos productos, materias primas y accesorios de cualquier naturaleza y sin limitación alguna. Podrá gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. Capital Social: Es de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Liborio Nicolás Ríos suscribe la suma de $a 25.000 (veinticinco mil pesos argentinos), equivalentes a veinticinco mil (25.000) cuotas de a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una; Jorge Alberto Leoni suscribe la suma de $a 25.000 (veinticinco mil pesos argentinos), enquivalentes a 25.000 (25.000) cuotas de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerente: Liborio Nicolás Ríos, y Jorge Alberto Leoni.

El Gerente.
$a 663.— Nº 110

CARLOS V. MIARA Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura complementaria del 25/3/84, ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al Fº 215 del Registro 382 a su cargo, la sociedad "CARLOS V. MIARA Y CIA. S.R.L.", modificó el objeto social, en cuya virtud el artículo Tercero del contrato social, quedó así redactado: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios y al asesoramiento de empresas sobre comercio exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que tiendan al cumplimiento de dicho objeto".

El Escribano.
$a 187.— Nº 109

VICENTE PASCUZZI E HIJOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de noviembre de 1982, se constituye la sociedad VICENTE PASCUZZI E HIJOS S.R.L. Socios: Vicente Pascuzzi, italiano, casado, industrial, nacido el 17/7/1920, C.I. Nº 9.754.023; Mario Pascuzzi, italiano, casado, industrial, nacido el 4/10/49, C.I. Nº 6.661.208; Luis Vicente Pascuzzi, argentino, soltero industrial, nacido el 15/6/58, D.N.I. Nº 12.441.223, los tres con domicilio en la calle Urquiza 2751, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Callao 220, Capital Federal. Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de todo tipo de maderas y afines, en bruto o procesado, colas, herrajes, abrasivos, clavos, materiales de lustre y todo elemento relacionado con los procesamientos de maderas y las construcciones que se realizan con dicho material. La realización de todo tipo de equipamientos industriales, de obra blanca y generales; la fabricación, elaboración, montaje de carpintería industrial, mecánica, de obra, equipamientos en general, ebanistería, tapicería, sillería, mueblería, herrajería, carpintería naval, obra blanca, carrocerías, molduras faquadoras y laminado. Proyecto y desarrollo de planes de explotación forestal, desmonte, establecimientos aserraderos y de transporte. Fabricación de casas prefabricadas en madera y carpintería rural. Prestación de servicios de desarrollo de proyectos decoración, diseño, abarcando tanto la arquitectura sanitaria como todo otro tipo de montaje especial. Exportación e importación de todo producto elaborado, máquinas, herramientas y técnicas especiales para la industria de la madera. Capital Social: $a 51.000. Administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente. El Ejercicio Social Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 544.— Nº 129

LYZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Roque Luis Gómez, argentino, casado, de 51 años comerciante, L.E. 4.720.228, Laprida 4101, de Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; Zeneida Concepción Lezcano, argentina, soltera, de 33 años, comerciante, L.C. 6.079.282, Laprida 4101, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 2/5/83. — 3) LYZ S.R.L. — 4) Juan Manuel Blanes 280 2º piso, Capital. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La compraventa, distribución y toda otra forma lícita de comercialización por mayor o menor de productos de despensa, fiambrería, rotisería, granja. — 7) $a 5.000. 8) Dirección y administración: Roque Luis Gómez y Zeneida Concepción Lezcano revestirán el carácter de socios-gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para obligar a la sociedad. — 9) Representación y uso de firma: indistinta e individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 272 — Nº 53.155

KHARIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de abril de 1984, se produce en Kharis S.R.L., Registro I.G.J. Nº 22.494. — 1º) Jorge Luis Sorda, cede a María Hilda Morcillo, argentina, divorciada, nacida el 31 de marzo de 1944, comerciante, L.C. Nº 4.537.938, Güemes 3741, planta baja, departamento 2, Capital Federal, sus 300 cuotas; el cedente se desvincula de la sociedad haciendo renuncia a su calidad de Gerente. — 2º) Pablo Sorda cede a María Hilda Morcillo 270 cuotas de capital; luego de las cesiones el capital de $a 6.000 (seis mil pesos argentinos), se redistribuye: a) María Hilda Morcillo 570 cuotas; b) Pablo Sorda 30 cuotas. — Administración en calidad de Gerente con uso exclusivo de la firma social a cargo de María Hilda Morcillo.

El Socio
$a 221 — Nº 53.057

NUESTRAS ISLAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Pastor Zamudio Straus, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1929, L.E. 1.821.901, corredor de cambio, domiciliado en Rivadavia 5561, 2º piso D, de Capital Federal; doña Felisa Francisca Teresa Duarte de Zamudio Straus, argentina, casada, nacida el 25 de febrero de 1931, titular D.N.I. 11.815.779, comerciante, domiciliada en Rivadavia 5561, 2º piso D, de Capital Federal; Jorge Ramón Francisco Zamudio Duarte, argentino, soltero, nacido el 2 de abril de 1958, D.N.I. 12.702.704, operador de cambio, domiciliado en Rivadavia 5561, 2º piso D, de Capital Federal, María Luisa Zamudio de Aguilera, argentina, casada, nacida el 2 de diciembre de 1954, D.N.I. 11.424.308, comerciante, domiciliada en Rivadavia 5561, 2º piso D, de Capital Federal; y doña Felisa Leonor Zamudio de Colombo, argentina, casada, nacida el 13 de marzo de 1953, D.N.I. 10.649.284, mandataria de corredor de cambio, domiciliada en Cabildo 270, 7º piso A, de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 9 de abril de 1984; Escritura Nº 25, pasada ante la escribana Rosario A. Martínez. — Razón Social: Nuestras Islas S.R.L. — Domicilio social: Sarmiento 567, 2º piso, oficina 213, de Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, todo ello tanto en el país como en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", también en el país o en el extranjero. — La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficios del turismo. — Capital social: Es de $a 250.000; dividido en 2.500 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Pastor Zamudio Straus; $a 106.250; Felisa Francisca Teresa Duarte de Zamudio Straus; $a 106.250; Jorge Ramón Francisco Zamudio Duarte: $a 12.500; María Luisa Zamudio de Aguilera: $a 12.500 y Felisa Leonor Zamudio de Colombo: $a 12.500. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — El saldo se integrará dentro del plazo de dos años. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, en sus caracteres de gerentes y en la siguiente forma: Jorge Pastor Zamudio Straus y doña Felisa Francisca Teresa Duarte de Zamudio Straus, individual e indistintamente y Jorge Ramón Francisco Zamudio Duarte; doña María Luisa Zamudio de Aguilera y doña Felisa Leonor Zamudio de Colombo, los tres en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 986 — Nº 53.165

OPERATIVA CON EL EXTERIOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de marzo de 1984, se produce en OPERATIVA CON EL EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Legajo I.G. J. Nº 18.747. — Jacinto Miguel Tornay, cede a sus consocios Jorge Carlos Marasco y Luis Alfredo Rey sus cuotas, con motivo de ello, el capital de $a 4.000 se redistribuye entre los cesionarios en partes iguales; se deja constancia que el cedente renuncia expresamente a su calidad de Gerente.

El Socio
$a 153 — Nº 53.056

HELA SAN ISIDRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Roberto Pedro Balbi, argentino, casado, comerciante, de 46 años, D.N.I. número 5.170.206, Mariano 3588, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Felipe Antonio Covello, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. 4.744.791, California 1612, piso 6º A, Capital Federal; Héctor Norberto Carro, argentino, divorciado, comerciante, 51 años, C.I. 6.198.059, Baunes 1825, piso 5º, Depto. 16, Capital Federal. — 2º) 10 de abril de 1984. — 3º) HELA SAN ISIDRO S.R.L. — 4º) Cerrito 196, piso 1º, oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de heladerías, confiterías y bares, así como la compra, venta, fabricación, exportación, importación, consignación y representaciones de bienes relativos al objeto social. — 6º) Noventa y nueve años (99), a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos argentinos 120.000, ciento veinte mil pesos. — 8º) Roberto Pedro Balbi, Felipe Antonio Covello, Héctor Norberto Carro, en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 305.- — Nº 53.122

ORISA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Débora Soliansky de Ackerman, argentina, casada, nacida el 18/11/1933, comerciatne, L. C. Nº 0.937.309, domiciliada en Corrientes 5033, 10 piso, departamento 18, Capital Federal y Osvaldo Silvio Ackerman, arg., casado, nacido el 1º/5/1925, contador público nacional, L. E. Nº 4.014.929, domiciliado en Corrientes 5033, 10 piso, departamento 18, Capital Federal. — Constitución: 16/4/84. — Denominación: ORISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Pasteur 334, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos —restaurantes, parrillas, bares y confiterías— incluyendo en éstos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — c) Textil: La industria textil y el comercio en los ramos confecionados y tejeduría, y toda actividad derivada de los mismos. — d) Metalúrgico y Maquinarias Industriales: Compra y venta de hierro y materiales similares en chapas, cables, etc., corte o transformación de los mismos sobre pedidos o no. — Fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias industriales. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 10.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 425 — Nº 53.816

L.B.G. PUBLICIDAD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que Carlos Humberto Luna, cede y transfiere sus 12.000 cuotas que le pertenecen en L.B.G. PUBLICIDAD S.R.L., con sede legal en Viamonte 632, 3º P., Capital Federal, a su consocio Emilio Adolfo Gutiérrez y a Rafael Eduardo Alderoqui, argentino, soltero, D.N.I. 7.837.942, comerciante, nacido el 6/5/49, sito Callao 482, 3º P. D, Capital Federal, por partes iguales.

El Autorizado.
$a 85.- — Nº 53.125

CHETIER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Edmundo Kacheroff, argentino, casado, C.I. 7.557.220, domiciliado en Segurola 3240, piso 1º A, Capital, comerciante; Carmen Elizabeth Salcedo de Kacheroff, peruana, casada, C.I. 10.650.054, comerciante. — Fecha de Constitución: 3/2/84. — Plazo de Duración: 20 años. — Razón Social: CHETIER S.R.L. — Domicilio: Gabriela Mistral 4406, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de anteojos para sol y/o recetados; sus partes y accesorios. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Edmundo Kacheroff, C.I. 7.557.220 y Carmen Elizabeth Salcedo de Kacheroff, C.I. 10.650.054, ambos domiciliados en la calle Segurola 3240, piso 1º A, Capital y de profesión comerciante. — Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

$a 221.- — Nº 53.131

PELDAÑO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 29 del 25/1/84, otorgada al Fº 82 del Reg. 217 de Capital Federal, se aumentó el capital de PELDAÑO S. R. L. y se reformó la cláusula Cuarta en la siguiente forma: El capital es de $ 188.000, dividido en 188.000 cuotas de $a 1 c/u suscriptas e integradas en la siguiente forma: 89.300 cuotas por Antonio Aizik Tolchinsky. — 65.800 cuotas por Clara Flora Londynsky de Bocian. — 14.385 cuotas por Eva Marta Bocian de Tolchinsky. — 11.750 cuotas por Lidia Ester Bocian de Salem. 4.230 c. por Juan Carlos Recepter y 2.585 cuotas por Edmundo Luis Tolchinsky.

El Escribano.
$a 153 — Nº 53.172

CENTRO NEFROLOGICO ZARATE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Leonardo Moisés Levy, argentino, casado, médico, 33 años, C.I. Nº 7.281.345, Junín 1265, piso 5º D, Capital Federal; Carlos Alberto Lavorato, argentino, casado, médico, 32 años, C.I. Nº 6.340.934, Ituzaingó 623, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12 de abril de 1984. 3) CENTRO NEFROLOGICO ZARATE S.R.L. — 4) Junín 1265, piso 5º, oficina D, Capital Federal. — 5) La explotación de clínicas médicas nefrológicas y atención médica en general. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000 argentinos (trescientos mil pesos). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 221 — Nº 53.224

OESTE GLASS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo el 19 de marzo de 1984. Socios: César Alfonso Antúnez, de 59 años de edad, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Neuquén 1999, P.B., Dpto. A, Capital Federal, C.I. N 11.034.711 Ludovica Ermela Mayola de Antúnez, de 58 años de edad, casada, uruguaya, comerciante, domiciliada en Neuquén 1999, P.B., Dpto. A, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.156.230; Basilia Orma Medina de Arlia, de 40 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Valentín Virasoro 941, 2º piso, Dpto. G, Capital, L.C. Nº 4.715.210; y Gaspar Arlia, de 41 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Valentín Virasoro 941, 2º piso, Dpto. G, Capital, C.I. Nº 4.843.760. Denominación: "OESTE GLASS S.R.L." Domicilio Social: Valentín Virasoro 941, 2º piso G, Capital Federal. Plazo: 50 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, mantenimiento técnico y consultoría de instrumental médico y de uso en laboratorios. Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, representación, importación, exportación y/o consignación de los productos indicados en el párrafo precedente. Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos, dividido en 120.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas así: Oscar Alfonso Antúnez, 50.000 cuotas; Ermela Mayolas de Antúnez, 10.000 cuotas; Basilia Orma Medina de Arlia, 10 mil cuotas y Gaspar Arlia 50.000 cuotas la sociedad está a cargo de los señores La administración y representación de Oscar Alfonso Antúnez y Gaspar Arlia en el carácter de gerentes. El Ejercicio Social Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 442.— Nº 99.976

MOSAICOS DELLA PENNA HNOS.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. 1º) Ignacio Gabriel Della Penna, argentino, casado, 31 años, D.N.I. Nº 10.534.653, comerciante, domiciliado en Faraday 1552, Capital Federal y Jorge Nicolás Della Penna, argentino, soltero, 39 años, L.E. Nº 4.443.271, comerciante, domiciliado en Faraday 1552, Capital Federal. — 2º) 4 de abril de 1984. — 3º) MOSAICOS DELLA PENNA HNOS. S.R.L. — 4º) Uspallata 3459. Capital Federal. — 5º) Fabricación y venta de mosaicos, mesadas y artículos del hogar. — 6) 20 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte mil pesos argentinos. — 8º) Ignacio Gabriel Della Penna y Jorge Nicolás Della Penna en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los socios gerentes hace uso de la forma social individualmente. — 10) El 30 de abril de cada año.

$a 238.— Nº 61

TERMODINAMICA MARBAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 1984, reunidos los señores: Albornoz Mario Jorge, argentino, nacido el 4 de agosto de 1953, D.N.I. Nº 10.822.334, domiciliado en Los Eucaliptos 3129, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Borysiuk Juan Alberto, argentino, nacido el 22 de abril de 1950, casado en primeras nupcias con Ofelia Fernández, comerciante, con D.N.I. Nº 8.334.214, domiciliado en Gral. Rodríguez 124, Dpto. 1, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Martí Américo, argentino, nacido el 29 de agosto de 1933, casado en primeras nupcias con Norma Aurora Barbero, comerciante, con D.N.I. Nº 4.831.521, domiciliado en Rubén Darío 148, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Rivera Eduardo Agustín, argentino, nacido el 1º de febrero de 1946, casado en primeras nupcias con Ester Rosa Paoloni, comerciante, con D.N.I. Nº 7.770.327, domiciliado en Agustín Alvarez 420, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; y Rivera Guillermo, argentino, nacido el 18 de abril de 1953, soltero, comerciante, con D.N.I. número 10.428.124, domiciliado en Asamblea 1542, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La Sociedad se denomina "TERMODINAMICA MARBAS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la reparación, mantenimiento, compra, venta, e industrialización de equipos de refrigeración, motores, compresores, máquinas y elementos navales; y trabajos de termodinámica en general, por cuenta propia y de terceros. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos: Cincuenta mil, dividido en 50.000 cuotas de 1 peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 10.000 (diez mil) cuotas cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965/63. Ellos gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000. Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por ellos gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación no menor a 15 días. Rigen las mayorías previstas por la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley Nº 19.550 Octavo: El Ejercicio Social Cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstos en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes o por las personas que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Asamblea 1542, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Borysiuk Juan Alberto y Rivera Guillermo. c) Autorizar al Dr. Luis Osvaldo Siri y/o al señor Ernesto Gatti para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley Nº 19.550.

El Contador.
$a 1.275.— Nº 73

J. M. CABANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 27 de julio de 1983, se transfieren cien mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos un mil cada una de "J. M. CABANA S.R.L.". — La cesión la realizan los Sres. Reymundo Amilcar Anibaldi, 50.000 cuotas; José Sanlés, 50.000 cuotas; a favor de José María Pérez Cabana, 50.000 cuotas; Gelasio Sigfredo Pérez, 50.000 cuotas. — El precio total de la cesión de cuotas asciende a $a 10.000 que los Sres. Reymundo Amilcar Anibaldi y José Sanlés declaran conocer y aceptar, recibiendo en este acto $a 10.000. Los señores José María Pérez Cabana y Gelasio Sigfredo Pérez deciden adecuar el contrato social original a la nueva situación, modificando las cláusulas cuarta y quinta. — Cuarta: Capital social: $a 10.000. — Quinta: Administración: José María Pérez Cabana, D.N.I. Nº 12.501.334, domiciliado en Elizalde 774, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Gelasio Sigfredo Pérez, C.I. 4.211.548, domiciliado en la calle Yerbal 2737, Capital.

$a 255 — Nº 53.133

SANCAP
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º Socios: Manuel Santana, español, casado, nacido el 1º de octubre de 1943, C.I. 5.222.121, comerciante, y Elba Marta Bernasconi de Santana, argentina, casada, nacida el 14 de enero de 1943, L.C. 4.662.652, comerciante, ambos domiciliados en la calle Anatole France 3115, de Tablada. — 2) Escritura pública: 26/3/82. — 3) SANCAP S.R.L. — 4) Maipú 359, E.P., oficina 6, de Capital. — 5) 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Tendrá por objeto la fabricación, compra-venta, distribución y toda otra forma lícita de comercialización de productos de seguridad industrial por cuenta propia por instrumento de terceros o asociada a terceros, realizar importaciones y exportaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas y ejecutar cuantos actos, trabajos y gestiones que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad. — 7) $a 4.000, dividido en 40 cuotas de $a 100 cada una. — 8) Dirección y administración: Manuel Santana y Elba Marta Bernasconi de Santana, revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para obligar a la sociedad. — 9) Representación legal: Está a cargo de los gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
$a 340 — Nº 53.154

YAP-DEP
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo. 1) Néstor Omar Ahtuy, casado en primeras nupcias con Ana María Barreiro, argentino, D.N.I. Nº 5.081.623, comerciante, con domicilio en Yapeyú 4, piso 6, departamento 7, Capital Federal, nacido el 18 de mayo de 1948; y Lino Osvaldo Prieto, divorciado en primeras nupcias con Lidia Luján Gallardo argentino, L.E. Nº 8.326.295, comerciante, con domicilio en Emilio Ravignani 1445, planta baja, departamento D, Capital Federal, nacido el 22 de febrero de 1950. — 2) "YAP-DEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 3) 13 de abril de 1984. — 4) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricar, comercializar, distribuir y vender al mayoreo y/o menudeo, vestimenta y calzado; b) Vender mediante licencias nacionales o internacionales artículos deportivos; c) Podrá crear agencias, sucursales y representaciones en el país y en el exterior. — 6) $a 25.000. — 7) Se nombran Gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta. — 8) Durarán en sus mandatos 2 ejercicios, darán en garantía de $a 5.000. — 9) El 20 de marzo. — 10) Yapeyú 18, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 374.— Nº 99.728

LA VARITA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Darczuk, argentino, casado, 48 años, comerciante, L.E. número 4.851.157, domiciliado en Condarco 712, Wilde, Pcia. de Bs. As. y Dolores Gómez Campos de Darczuk, española, casada, de 45 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.240.443 domiciliada en Condarco 712, Wilde Pcia. Bs. As. Denominación: "LA VARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Pola 2977, Cap. Fed. Constitución: 23/3/84. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación y exportación de calzado y de los productos y elementos utilizados para confeccionar los mismos, como así también los que sean necesarios para los procesos de curtido, charolado y pintado y todo lo concerniente a la industria del calzado. Capital: $a 12.000. Administración y Representación: A cargo de 2 gerentes en forma indistinta; duran 5 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes, los 2 (dos) socios.

$a 221.— Nº 99.734

SALTA 1580
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.537, se hace saber por un día que: 1) Gaspar Rodríguez Sánchez, español, de 51 años, comerciante, casado, C.I. 5.703.733, domiciliado en Hidalgo 561, piso 10, Dpto. B, Capital; Adolfo Rodríguez, argentino, de 41 años, comerciante, casado, L.E. 4.591.213, domiciliado en Besares 3218, planta baja, Dpto. 1, Capital; José María Nouche Bolana, español, de 49 años, comerciante, soltero, C.I. 6.430.242, domiciliado en Río Limay 1536, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 30 de marzo de 1984. — 3) "SALTA 1580 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Salta 1580, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Comercial y de Servicios: Por la explotación de negocios de bombonerías, heladerías, confiterías, sandwicherías, bares, lecherías, pizzerías, cervecerías, restaurantes, rotiserías, salones de fiestas y demás anexos, como así también, todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. — 6) 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 45.000 divididos en 45.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente de los señores: Rodríguez Sánchez y Rodríguez, revistiendo los mismos el carácter de gerentes, y que actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 99.954

CREACIONES MARGOT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alejandro Sergio Peterson, argentino, soltero, D.N.I. 12.888.239, domiciliado en Arribeños 1697, piso 11 B, Capital, comerciante; Fabiana Sara Peterson, argentina, soltera, D.N.I. 13.852.923, domiciliada en Arribeños 1697, piso 11 B, Capital, comerciante. — Fecha de constitución: 13/9/83. — Plazo de duración: 20 años. — Razón Social: "CREACIONES MARGOT S.R.L.". — Domicilio: Alsina 1760, Capital. — Objeto: Compra, venta, exportación, importación y confección de prendas para vestir para damas, caballeros y niños. — Capital social: $a 40.000. — Administración: Señores Ricardo Peterson, argentino, casado, C.I. 3.853.652, industrial, domiciliado en Arribeños 1697, piso 11 B, Capital, Margot Reiner de Peterson, alemana, casada, C.I. 4.201.264, comerciante, domiciliada en Arribeños 1697, piso 11 B, Capital. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

$a 238 — Nº 53.132

DROGUERIA AGRO VETERINARIA INDUSTRIAL (D. A. V. I.)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día: 1) Jorge Alfredo Cichero, argentino, divorciado, 41 años, C.L. Nº 5.120.883, Avellaneda 52, 8º piso, Dpto. 6, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., comerciante; Franco Isidoro Rómulo Michero, argentino, veterinario, casado, 41 años, C.I. Nº 6.146.216, Uruguay 572, Moreno, Prov. Bs. Aires. — 2) 5 de abril de 1984. — 3) DROGUERIA AGRO VETERINARIA INDUSTRIAL (D.A.V.I.) S. R. L. — 4) Mario Bravo 51, piso 3º, Of. 41, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos para uso agrícola, veterinarios e industrial. — 6) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $a 60.000. — 8) Ambos socios, asumen la calidad de Gerentes. — 9) En forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 204.— Nº 99.755

DOVIRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/5/1984, Constante Casas cedió y transfirió a favor de su consocio Juan Domingo Domínguez 8.080 cuotas sociales que poseía en "DOVIRO S. R. L." Esta cesión se efectuó por la suma de $a 40.000.

El Escribano.
$a 68.— Nº 99.742

ACLARACIONES

ESSEN EXPORTACION E IMPORTACION S.R.L.

En la edición del 10 de mayo de 1984 donde se publicó la citada sociedad, bajo Recibo Nº 98.817, se deslizó el siguiente error en la Razón Social:
Donde dice: ESSEN EXPORTACION IMPORTACION S. R. L.
Debe decir: ESSEN EXPORTACION E IMPORTACION S. R. L.

El Abogado.
$a 85 e. 24/5 Nº 836 v. 24/5/84

DIEGON S.R.L.

El día 11 de abril de 1984 se publicó el contrato de la sociedad omitiendo la fecha de culminación de los ejercicios comerciales, siendo esta el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 68 e. 24/5 Nº 899 v. 24/5/84

IMAS S.R.L.

El 10/5/1984, recibo Nº 97.333, se publicó la constitución de la sociedad Imas S. R. L. y por un error involuntario se omitió la fecha de Ejercicio de la Sociedad, Debería decir el Cierre de Ejercicio es el 30/4 de cada año.

La Apoderada.
$a 68 e. 24/5 Nº 909 v. 24/5/84

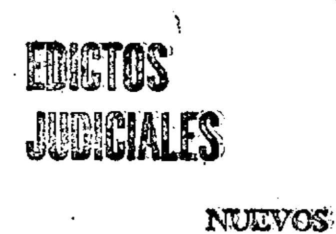
PAICAVI

S.R.L.

El 8|3|1984, recibo Nº 91.206, se publicó la constitución de la Sociedad "Paicavi S. R. L. y por un error involuntario se omitió la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad, Debería decir el Cierre de Ejercicio es el 31 de octubre de cada año.

La Apoderada.

$a 68 e. 24|5 Nº 910 v. 24|5|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEIJAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.228 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza a doña ELBA LEONOR ARAYA a efectos de que comparezca en juicio a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar en su presentación al señor Defensor Oficial de autos: Araya, Elba Leonor s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 108 e. 24|5 Nº 93.297 v. 24|5|84

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|5 Nº 2.229 v. 29|5|84

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ISABEL MASSINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|5 Nº 2.230 v. 29|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a ALICIA ELBA ESCALANTE en los autos caratulados: Espina, Javier Alejandro s|adopción para que dentro del quinto día, comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite de estas actuaciones sin su intervención. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 168 e. 24|5 Nº 53.539 v. 28|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN REBALDERIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 120 e. 24|5 Nº 94.833 v. 29|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|4 al 11|4|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IANNONE de LOBERTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 24|5 Nº 42.353 v. 29|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|9 al 30|9|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza a ROBERTO SALDAÑO por el término de seis meses, a fin de que tome intervención en autos: Saldaño, Roberto s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por seis meses, uno por cada mes.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Mirta M. Beneventano, secretaria.

$a 84 e. 24|5 Nº 93.296 v. 24|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LAPUNZINA de MILLAI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 120 e. 24|5 Nº 52.968 v. 31|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 24-5 - Vence: 29-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|84	MARIA de los DOLORES AYALA de GUERRERO	737
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	ERCILIO de CAROLIS	805
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|5|84	ADOLFO CARATELI	801
3	6	Alberto Ugarte	16|5|84	AMANDA FELISA TRAVERSO de FORNATTI	53.557
3	6	Alberto Ugarte	17|5|84	JOSE BERNARDI	736
3	6	Alberto Ugarte	23|4|84	ORITA GARCIA GONZALEZ	800
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|84	MARIA LUISA SALIS de DI GIANNI	53.523
4	8	María del Carmen Aguirre	3|5|84	EDMUNDO OSVALDO ROVERE	53.577
4	8	María del Carmen Aguirre	9|5|84	AGUEDA AIDA TARANTO	702
4	8	María del Carmen Aguirre	15|5|84	ANGELA MARIA FULLONE	703
5	9	Patricia E. Castro	16|5|84	HANAYE HISAMATSU viuda de KUROKAWA	53.514
5	9	Patricia E. Castro	17|5|84	FELIX PLAZA	689
6	11	Hugo Carrillo	17|5|84	ANGEL SANCHEZ ELIA	53.534
6	11	Hugo Carrillo	14|5|84	GREGORIO REINGART	53.548
6	11	Hugo Carrillo	25|5|84	ELDA GERONIMA DIAMANTA MONTALENTI o MONTALENTI de CONTTE	53.566
6	11	Hugo Carrillo	4|5|84	TOMAS ROBERTO PELLIZA	53.570
6	12	Lucas Aon	15|5|84	LUIS DANTE MENI BATTAGLIA	53.531
6	12	Lucas Aon	16|5|84	VERINO CIANCI	53.555
7	13	Rolando Hugo Falke	16|5|84	PEDRO PABLO ZANONI	730
7	13	Rolando Hugo Falke	17|5|84	NORBERTO PERFAHL	782
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16|5|84	JUAN GUILLERMO RINALDI	53.528
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16|5|84	MIGUEL INCHAUSPE	694
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|84	ANDRES RUBEN FERNANDEZ	53.571
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|84	MIGUEL ANGEL ABARZA	53.578
8	16	Adriana C. de Frezza	9|5|84	EDGAR RUTHERFORD LOCKHART	704
8	16	Adriana C. de Frezza	10|5|84	HERCULINA MARIA RAVERTA	754
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|5|84	ANA DELHANTY de ARAUJO	53.574
9	18	Ernesto D. Julián	8|5|84	MARIA ELENA FERNANDEZ de ESCUDERO	53.552
9	18	Ernesto D. Julián	11|5|84	ANTONIO LUIS CASOTTO	799
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|84	RICARDO PEDRO REZZONICO	53.542
11	21	Julio Campos	13|4|84	ROSA MAGDALENA BRUNO de CARNOVICH	53.569
11	21	Julio Campos	14|5|84	ROBERTO MACCHIA	705
11	22	José María Irigaray	14|5|84	MARIA MARTINENAITE viuda de MARTINONIS	53.521
11	22	José María Irigaray	15|5|84	ROSARIO GRASSO	53.563
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|5|84	DELIA RODRIGUEZ de MAESTRE RIVERA	53.582
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|4|84	NELIDA TAVERNA de TORELLI	684
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|5|84	JULIA AIDA BORDA de WERNICKE	692
13	25	Fernando B. Menéndez	16|5|84	JOSEFA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de PACHECO	53.516
13	25	Fernando B. Menéndez	13|4|84	GERMAN BADAJOZ	53.560
13	25	Fernando B. Menéndez	16|5|84	EMILIA PANDOLFI de PICCININI	53.580
13	25	Fernando B. Menéndez	17|5|84	ADOLFO FRANCISCO LUPI	707
15	29	José Eduardo Russo	27|4|84	MERCEDES ISABEL VIDELA	53.529
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|3|84	BORIS BENZION o BORUCH BENZION POZARNIK	53.512
17	34	Tristán Bravo	16|5|84	JAIME SASBON	53.575
17	34	Tristán Bravo	17|5|84	JULIO GARCIA	783
18	36	María Isabel Millán	11|5|84	EDUARDO VAZQUEZ	53.520
20	39	Luis José Carballido	10|5|84	VICENTE GIMENEZ	53.576
20	40	Celia Angeles Pérez	14|5|84	MARIA ADELA GRAFFIGNA viuda de CROCE	706
20	40	Celia Angeles Pérez	11|5|84	JUAN CARLOS GALMARINI	53.554
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|84	JOSE LUIS CHIACCHIERA	53.519
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|84	JESUS VILELA	53.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|84	VICENTA TERESA BIANCHI de BACIGALUPO	696
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	IGNACIO RONDI	53.530
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|84	ROBERTO ANTONIO CLARO	53.572
23	45	Ana M. Beneventano	16|5|84	AMALIA GOLLAN de CAFFERATA o AMALIA MARIA GOLLAN de CAFFERATA	53.565
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|84	PROSPERO ALBANELLO	53.556
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|84	ALFREDO COUSTURE	685
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|84	JOSE ESPINOSA	759
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|5|84	SABINA PIRO	713
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|5|84	MARIA ESTHER QUINTEROS de SASTRE	738
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|84	LEON AMARO	53.543
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	ANTONIO OSVALDO COCOZZA	53.540
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	FRANCISCO CELLITTI	53.541
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|5|84	MARIA ISABEL TORRES de BALOIRA	53.550
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|5|84	JOSE VALENTIN FERNANDO MUIÑA	53.588
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|5|84	NICOLAS JOSE DOMINGO COVACICH	53.561
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|5|84	MARIA CARMEN DANOLFO	798
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	FRANCISCO PABLO VIGGIANI	53.513
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|4|84	MARIANA MARKUNAS de PRIETO	734
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|84	PATRICIA LAURA MARTIN	53.571
30	59	Ester Riesel	11|5|84	AMERICO VICTOR CENDALI	714
30	60	Ester Riesel	11|5|84	HECTOR PAOLETTI	53.544
30	60	Ester Riesel	17|5|84	LUISA PORZIO o PORSIO de VARELA	709

e. 24|5 Nº 99 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1112, piso 5º, de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO HECTOR GALLELI BARONI, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en un plazo de 10 días en autos "Chaco Argentino Cía. de Seg. Grales. S.A. s|liquidación s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, 17 de octubre de 1982. — Con las copias del informe que prevé el art. 40 de la Ley 19.551, fórmese incidente de calificación de conducta (...). Fecho, córrase traslado a los administradores. Notifíquese. — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.231 v. 24|5|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, desempeñada por la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Aust, Mercedes Marta s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a doña MERCEDES MARTA AUST, C.I. Nº 4.263.368, de estado civil: divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Schavartzman, de profesión empleada, con domicilio en la calle Garay, esquina Solís (Instituto de Arte Vocacional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), ignorándose demás datos y circunstancias personales. Se ha designado síndico del concurso al doctor Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, tercer piso, Dpto. A, B y C de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores debe-

ran presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, tercer piso, debiendo el señor Síndico y los Sres. acreedores concurrir con dos horas de antelación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. También se la intima para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohíbe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor Juez del concurso. Se prohíbe a terceros a efectuar pagos a la concursada bajo el apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieren bienes de la concursada a ponerlos a disposición del señor síndico.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.232 v. 31|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 46, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, ha dispuesto hacer saber por un día que en los autos "GRUBER S.R.L. s|quiebra" se ha presentado proyecto de distribución provisoria (art. 24 Ley 19.551). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.233 v. 24|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos caratulados: "PROMIELEX S.A. s|Quiebra" que se ha fijado la fecha del 22 de junio de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores con causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo, podrán verificar sus créditos ante el síndico contador Hugo A. Gómez, con domicilio en la Avda. Independencia 466, piso 15, Dpto. G, de Capital Federal, quien deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de Ley número 19.551, el día 10 de julio de 1984. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Héctor A. Pahuel (h.), secretario.

e. 24|5 Nº 2.234 v. 3|5|84

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber en autos "ELECTRODINIE S.A. s|quiebra" que se ha presentado proyecto de 4ta. distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 144 e. 24|5 Nº 876 v. 28|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica que en los autos: "Fernández, Esteban Aquiles s Quiebra s| Incidente de calificación de conducta", se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta del fallido ESTEBAN AQUILES FERNANDEZ. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 24|5 Nº 2.235 v. 24|5|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S.A. — Síndico: Eduardo Juan Visconti, con domicilio en Viamonte 1592, 6º F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 1984. — En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 24|5 Nº 2.236 v. 31|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1984, se decretó la quiebra de PROTON S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico Liquidador a Da. Silvia Rosa Bron, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º (frente) de esta Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico liquidador los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico Liquidador los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.237 v. 31|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a partir de la última publicación al señor NICOLAS FIAMINGO, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Banco Supervielle - Societe Generale S.A. c|Fiamingo, Nicolás s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 120 e. 24|5 Nº 948 v. 24|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos María Castellanos, comunica que por Resolución de fecha 24 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a la Sra. MARIA CLEMENCIA POCHINTESTA LAGUARDIA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|5 Nº 2.244 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos María Castellanos, comunica que por resolución de fecha 17|2|84 se declaró que la Argentina Naturalizada doña ERMINDA SANTOS conserva su nacionalidad de origen española de acuerdo a la Ley 18.957.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|5 Nº 2.245 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos María Castellanos, comunica que con fecha 4 de abril de 1984 se resolvió conceder la nacionalidad argentina al Sr. CRISPIN LOPEZ, conservando su nacionalidad española de origen con los alcances del Decreto Ley 18.957.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|5 Nº 2.246 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos María Castellanos, comunica que por resolución de fecha 24 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina al Sr. ALBERTO YAJATI.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|5 Nº 2.247 v. 24|5|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo de la Dra. A. Ballarda de Gebara, Secretaría única a mi cargo, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 1º, en autos caratulados: "Gómez, María Trinidad c|Vergara, Jorge Enrique y otros s|Cobro de pesos", cita y emplaza a los señores JORGE ENRIQUE VERGARA, NORBERTO RAUL ERAUSQUIN, PEDRO OCTIMIO LOPEZ y NESTOR LUIS VERA, a la audiencia designada para el día 21 de junio de 1984, a las 10.15 horas, para intentar una conciliación, y para que en caso negativo contesten demanda, oponga excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 y 82 de la Ley 18.345. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

e. 24|5 Nº 2.238 v. 24|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza a quienes resulten herederos de don PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pintos Elsa c|Fernández, Pedro y otro s|Despido" (expediente Nº 24.518), en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

e. 24|5 Nº 2.239 v. 29|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 131|83. — San Martín, 9 de abril de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JOSE MARIA GUTIERREZ, nacido el 17 de diciembre de 1928 en España, provincia de Oviedo, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.519.439, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Centenera Nº 4391 de San Justo, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba - Juez Federal.

San Martín, 9 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24|5 Nº 2.248 v. 24|5|84

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 121|83. — San Martín, 9 de abril de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE EDUARDO ROMERO ROJAS, nacido el 19 de octubre de 1953, en Chile, provincia de Santiago, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 7.855.681, otorgada por Policía Federal Argentina, y con domicilio en la calle Buenos Aires 3246, de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 9 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|5 Nº 2.249 v. 24|5|84

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 21|83. — San Martín, 10 de abril de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LUCIANO SIMONELLI, nacido el 7 de febrero de 1947, en Italia, provincia de Campobasso, de esta do civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.116.709, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Andrés Lamas 1026, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|5 Nº 2.250 v. 24|5|84

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría Primera de Instruc., cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicacin del presente a VICTOR HUGO ESCALZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Presunta alteración de combustible, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 10 de mayo de 1984. — Marco A. Layüs, secretario.

e. 24|5 Nº 2.240 v. 24|5|84

Juzgado Federal de San Isidro Nº 1, Secretaría Primera cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS REBOLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Presunta alteración de cantidades de aerocombustibles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 10 de mayo de 1984. — Marco A. Layüs, secretario.

e. 24|5 Nº 2.241 v. 24|5|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO VILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 34, inc. a) Ley 17.671, (modif. por Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 14 de mayo de 1984. — Carlos J. Gurrello, secretario.

e. 24|5 Nº 2.242 v. 24|5|84

MAR DEL PLATA

Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani, cita por cinco días a la demandada FAIDUTTI CARLOS ATALIVA y FAIDUTTI IRENE ACOSTA de, para que comparezca a autos "Banco de la Nación Argentina contra Faidutti Carlos Ataliva y otra s|ejecución", Expte. 14.917, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Este edicto se publicará por dos días.

Mar del Plata, 14 de mayo de 1984. Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 216 e. 24|5 Nº 53.637 v. 28|5|84

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Tribunal de Cuenta de la Nación c|Ríos Delfino s|Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1.375, año 1980 cita por dos (2) días a don DELFINO RIOS, emplazándolo por diez (10) días más, para que comparezca a estar a derecho y tome en autos la correspondiente intervención, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Auzentes para que lo represente.

Resistencia, 30 de abril de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.243 v. 24|5|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, Expte. Nº 4.842|82, con fecha 22 de marzo de 1983 se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización al señor: DANIEL ERNESTO GUTIERREZ RAINA, nacido el 9 de octubre de 1955, en la ciudad de Lascano, Departamento Rocha, Rca. Oriental del Uruguay, hijo de Noel Gutiérrez y de Carmen Isabel Raina.

Resistencia, Chaco, 9 de mayo de 1984. María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.251 v. 24|5|84

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO DE CENTRO

DISTRITO: San Juan

ESTADO PATRIMONIAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVOS

Activos Corrientes
Disponibilidades

	$a
Caja	3.400,53
Banco Nación Caja de Ahorro	26.185,69
Banco Nación Cuenta Corriente	840,90
TOTAL ACTIVO	30.427,12

PASIVOS

	$a
NO HAY	
TOTAL PATRIMONIO NETO	30.427,12

CUADRO DE RESULTADOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1983

INGRESOS

	Ingresos $a	Egresos $a
Contribuciones personales	12.273.—	—
Contribuciones Empresarias	26.700.—	—
Contribución Unión de Centro Democrático	42.707.—	—
Intereses	5.736,72	—
Festivales	5.825.—	—
Varios	475.—	—
Contribuciones Gubernamentales	3.597.—	—
EGRESOS		
Viajes	—	925,60
Gastos Administrativos	—	19.055,90
Publicidad	—	43.961,10
Apoyo Distritos	—	2.200.—
Comisiones	—	744.—
	97.313,72	66.886,60
Superavit	—	30.427,12
Sumas Iguales	97.313,72	97.313,72

Rubén Mut, Presidente — Luis L. Montaña, Tesorero

INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores Convencionales, miembros de la Junta de Gobierno y afiliados. Ponemos en vuestro conocimiento, que como miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, hemos controlado la documentación que respalda el Estado Patrimonial del Partido de Centro de San Juan, como asimismo hemos revisado los cálculos que hacen a los libros de Caja e Inventario, no teniendo observación que formular, por lo que aconsejamos su aprobación, todo referente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1983.

Eduardo H. Varela — Gladis Norma Polito — Manuel Alejo Vera Correa

San Juan, 10 de mayo de 1984.

Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan

e. 24|5 Nº 2.254 v. 24|5|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, enel juicio: comunica por tres días, en el juicio: DONDO, LUZ ENCARNACION, s|reajuste daños y perjuicios - ordinario" (Expediente Nº 44.059), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1984, a las 11, la unidad funcional Nº 14, ubicado en el 5º piso, al frente, del edificio calle San José 1285|87. Consta de pasillo, liv.-comedor, tres dormit.; baño, dep. serv., coc., balcón a la calle. — Según acta de constatación levantada por el señor Oficial de Justicia se encuentra ocupado por la demandada. — Base $a 60.416,43, al contado. Adeuda en concepto de expensas comunes al mes de agosto de 1983: $a 12.924,39. Cuota de agosto 1983: $a 578,90. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 540 e. 24|5 Nº 53.646 v. 29|5|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio: "LOPEZ, MARIA, c|RODRIGUEZ GONZALEZ, URBANO, s|sumario", Expte. Nº 19.863|1970, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 4 de junio de 1984, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Belgrano 2414|18|22|26 y Venezuela 2353|59|61. UF. 116, del 11 piso, de esta Capital Federal, con entrada común por el Nº 2422, constando de una sola entrada que desemboca a living-comedor continuo a comedor diario, cocina, pasillo comunicación a dos habitaciones y baño instalado. Estado de conservación bueno. Base $a 500.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. — El bien es ocupado por el demandado en carácter de propietario, juntamente con su esposa y un hijo menor de edad. Adeuda imp. municip. $a 193,20 (fs. 643), O.S.N. $a 2.576,57. Fs. 646|7. Expensas adeuda $a 406 marzo 1984. Superf. propia para la UF. 52,46 mts. cuadr. Ad - Corpus. Porcentual cero treinta y dos centésimos. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al martillero. 50-9762.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 504 e. 24|5 Nº 869 v. 28|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos: "MESA, JOSE MARIA, s|sucesión", Expte. 28.503, que el martillero Martín Saráchaga rematará, el día 30 de mayo de 1984, a las 18 horas, en Juncal 1248, Capital, un antiguo tapiz italiano realizado en brocato y un sillón episcopal en roble Renacimiento Italiano. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. — El saldo de precio y retiro de los bienes adquiridos deberá efectuarse dentro de las 48 horas hábiles de realizado el remate, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. — Exposición: Días 28 y 29 de mayo de 16 a 20.30 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaría.

$a 264 e. 24|5 Nº 865 v. 28|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por tres días, en los autos: REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A. c|ABRAHAM MARIA E. WENGLES de s|ejecutivo", Expte. Nº 46.586, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 7 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de subastas "San Luis", sito en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, la unidad funcional desocupada Nº 4, del 1er. piso por escalera, de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3083, de esta Capital. — Se compone de una superficie cubierta propia de 49,80 m2, y una común de 16,50 m2, lo que hace un total de 66,30 m2, y una superficie no cubierta —espacio de luz y aire— de 5,60 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,77%. — Consta dicha unidad de hall de entrada cubierto con techo corredizo metálico, de 4 m. por 3,50 m.; en el mismo lugar se encuentra una estructura metálica incompleta y un portero eléctrico. — Una habitación de 3,50 m. por 3 m. — Un ambiente, tal vez una cocina, sin artefactos. — Dos habitaciones similares de 4 m. por 4 m., una de ellas con estructura metálica incompleta (divisoria) en esta última, se encuentra una abertura de puerta de una hopa, que comunica con el departamento lindero. — A los fines de una adecuada separación de las unidades y quede cerrada la abertura mencionada, estará a cargo del comprador la construcción de la pared divisoria correspondiente. — Las medidas indicadas son aproximadas. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 9. — Sección 28. — Manzana 49. — Parcela 8|2. — Adeuda por espensas comunes pesos argentinos 28.078 hasta febrero 1984. — Según surge de autos, se adeudan impuesto municipales; y por O.S.N. — Se visita los días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 horas. — Base: $a 7.508, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El 5 por mil para el sellado del boleto. — Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, mayo 21 de 1984. — Graciela Rossi, secretaría.

$a 1.044.— e. 24|5 Nº 867 v. 29|5|84

Nº 9

El Juzgado Nacional número 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día que en los autos: "GARCIA SALE, JORGE ALBERTO c|ANGEL S. LEMOS", Expediente 41.430, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 31 de mayo de 1984, a las 14 horas, en el local de Humberto Primo 2042, Capital, un compresor marca Indeam, de 1,5 H.P., con motor Nº 11170, color verde; una máquina soldadura autógena marca Gada de 5 kgs. — Sin base, al contado y dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición de los bienes a subastar, ver en el horario de 10 a 16 horas en Venezuela 1617, Capital. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 132.- e. 24|5 Nº 868 v. 24|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "DAICHMAN, JUAN JOSE c|DE CICCO ALBERTO y Otro s|Ejecutivo", (Expte. Nº 40.423), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 6 de junio de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Pasaje Robertson 1128 de esta ciudad, entre las calles Zuviría y la Avda. Asamblea. Matrícula: F.R. 1-17307. — Se trata de una casa de dos plantas con: living comedor, baño, cocina, patio y entrada de servicio en planta baja; una habitación en entrepiso y dos habitaciones en planta alta. — Desocupada. — Base: $a 251.807. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil en efectivo en el acto de subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital

Federal. — Visitar los días 30 y 31 de mayo y 1º de junio, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 360.- e. 24|5 Nº 871 v. 28|5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos "IUDASCHKIN de POLACO, LIA c|NAVEIRA de CASANOVA, JOSE s|ejec.", Expte. Nº 10.844, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día siete (7) de junio de 1984 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un piano vertical marca Schied Mayes, piano forte Fabrok Stutt Card, con su correspondiente banqueta, en el estado que se encuentra, funcionando. Sin base, al contado y en efectivo; comisión: 10 %. El bien se exhibe de lunes a viernes en Belgrano 3030, Capital, en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 288 e. 24|5 Nº 872 v. 28|5|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio: DELMAR IMPORTADORA S. A. c|KARCHENBOIM de WAISER CLOTILDE SARA y otro. s|ejec. — Expediente Nº 8.443 - 1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de junio de 1984, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pernambuco 2151, entre Juan A. García y Alvarez Jonte, de esta Capital Federal, compuesto de: Vivienda al fondo, dos habitaciones de madera y otra habitación en madera sin techo, cocina de material con techo chapa, baño material, patio con piso baldosa. — Ocupada por el señor Francisco Gómez, que vive según expresó como inquilino — El bien del frente indicado (como departamento 1º). — Se encuentra cerrado y por manifestación del señor Gómez, éste consta de: Comedor, 2 habitaciones, cocina y baño siendo ocupado por una persona mayor como inquilino. — Según acta constatación de fs. 79. — Base: $a 7.745,40 (2|3 p. v. fiscal). — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley efectivo. — Se subasta las 2|6 indiviso del inmueble.. — Adeuda imp.. Municip. $a 333.50 (fs. 63). — (O.S N.: $a 291.43 - fs. 59). — Medidas: 8 66 mts. fte. por 22,89 mts. de fondo. — Ad-Corpus. — Nom. Catast. Circ. 15 — Secc. 67. — Manzana: 72-A. — Parc. 10. — Matríc.: 1532-760. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Más datos y constancias en el expediente o al martillero: Tel.: 50-9762.
Buenos Aires mayo 18 de 1984.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 600 e. 24|5 Nº 863 v. 28|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de esta Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DOGLIO DE DI LAUDO DORIS s|ejecución Hipotecaria", expediente Nº 94.819, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal: Una finca en la localidad de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Caracas s|Nº entre las calles Blanco Encalada y Alvarez Jonte, edificada sobre el lote Nº 27, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord Oeste, por treinta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, lindando por su frente Nord Oeste con la calle Caracas al Nord Este con el lote Nº 28, al Sud Este con fondos del Lote Nº 8 y al Sud Oeste con el lote Nº 26; la propiedad consta de porch, hall, 2 habitaciones de 4 x 4 metros y 4 x 2,50 metros, cocina de 4 x 2,50 metros, baño instalado de 2 x 2 metros, piso de cerámica, techo de ladrillo hueco, siendo su antigüedad de aproximadamente 5 años, posee agua por bomba con motor y luz eléctrica. — Las medidas son aproximadas. — El bien se subasta ad corpus y en el estado en que se encuentra; el mismo se halla ocupado por la demandada y familia, y podrá ser visitado todos los días de 8 a 18 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscirpción IV, Sección T, Manzana 72 b. — Base: $a 1.206. — Seña 8%. — Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y al contado. — El remate se encuentra sujeto a la aprobación del juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 720.— e. 24|5 Nº 854 v. 28|5|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en autos: COSCARELLI ALBERTO E. S.C.A. c|PAPADOLUPOS, ORLANDO y otro s|ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.932, que el martillero Gustavo Luiciano Pernice, rematará el día 5 de junio de 1984 a las 10.30 horas en la calle Talcuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Timoteo Gordillo 961; entre las de Cossio y Caaguazú, Capital Federal. — N. Catastral: Circ. 1º, secc. 72, manzana 78, parcela 28, de 9.30 metros de frente por 24,95 metros de fondo (medidas Ad Corpus). Deudas a fs. 170|171 O.S.N. a fs. 167 municipales año 1982|83. Fs. 55|58 Títulos. — Comodidades: Dos salas con ventanas al frente, hall, un dormitorio, cocina, baño, jardín, un pequeño galpón y parrilla. —. Ocupación: Por la Señora Ana Kuik en su carácter de propietaria y su nuera Beatriz Papadopulos, sus nietos y su hija Marta. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal: $a 12.461 .— Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de boleto: 0,5% cada parte. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: Lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 456 e. 24|5 Nº 866 v. 28|5|84

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nro. 3, hace saber que el martillero José Wal demar Zaninetti, Registro Nro. 230, rematará sin base y al contado, el 6 de junio de 1 984, a las 10 horas, en calle San Salvador 4779 de Mar del Plata: Una placa para congelamiento para 190 moldes de 15 kilogramos cada uno, marca Cofisa S.A. — Comisión 10%, importe a abonarse, junto con el precio de compra, en el acto del remate. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Publicación: Dos días. — Venta decretada en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|EL MARISCO S.R.L. sobre ejecución fiscal", Expediente Nº 13.944. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez.
Mar del Plata, 14 de mayo de 1984. Analía Defuchi de Barrera, secretaria federal.
$a 288 e. 24|5 Nº 817 v. 28|5|84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará sin base y al contado, el día 12 de junio de 1984, a las 11 horas, en la calle 1º de Mayo 2741, de Mar del Plata: Una máquina extrusora Extrunorte 45 MM. R. 24 de 6 velocidad a caja engranajes para la fabricación de film polietileno con motor eléctrico Corradi de 55 H.P. Nro. 76.079, máquina Nro. 100 012; 1 cabezal completo con 3 juegos matrices 70, 120 y 180 mm.; 1 torre tiro y banco de bobinado con rodillo, con tratadora; un tablero control Gaynor; tres aros de frig. aluminio 150, 200 y 300 mm.; un bezal; dos cobalates porta aros; una guía bajada de tubo; un expulsor; dos llaves y un extractor. — Comisión diez por ciento a abonarse en efectivo, junto con el precio de compra, en el acto del remate. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. — Publicación: Dos días. — Venta decretada en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL contra BOLSAMAR S.A.I.C.F. sobre Ejecución Fiscal", Expediente número. 26.905. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez.
Mar del Plata, 11 de mayo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 408 e. 24|5 Nº 818 v. 28|5|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados Carmona, Patricia Araceli c|Pettoello, Alejandro Carlos s|Pérdida Patria Potestad, cita y emplaza a don ALEJANDRO CARLOS PETTOELLO para que en el plazo de quince días proceda a tomar la intervención que le correspondiere y contestar la demanda en el presente proceso que reviste el carácter de ordinario, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 264 e. 23|5 Nº 53.549 v. 24|5|84

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INEZ SERVILIANA UBIRIA DE CARDENAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 25 de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 120 e. 23|5 Nº 52.699 v. 28|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10|5 al 14|5|84.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALFINITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 120 e. 23|5 Nº 52.883 v. 28|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|5 al 17|5|84.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA STEINER de FEUER. — Publíquese por tres días:
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 120 e. 23|5 Nº 52.390 v. 28|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|5 al 9|5|84.

Nº 20

El Juzgado Nacioanl de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40 sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita por 10 días a JUAN PEDRO CARDOZO MACHADO, a efectos de que comparezca a estar a derecho en los autos Aldurralde, Yolanda Berta c|Cardozo Machado, Juan Pedro s|suspensión patria potestad, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicios. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 192 e. 23|5 Nº 53.517 v. 24|5|84

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos "VALENTE NICOLAS ANTONIO, DI MAGGI DE VALENTE NICOLETA y VALENTE ATILIO GABRIEL s|Sucesiones" (Expte. 9.019), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 30 de mayo, a las 10 horas, en Cangallo 1233, la 7|8 parte del inmueble sito en Av. de los Constituyentes 3201 esquina Campillo, que consta de un local de negocio destinado a taller mecánico con baño. Ocupado por inquilino con contrato que vence en noviembre de 1984 y paga $a 5.000 mensuales indexados. Superficie total 172,71 m2. Base: $a 41.180,80. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo, Secretaria.
$a 432 e. 23|5 Nº 00870 v. 28|5|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO MUNIAGURRIA y doña AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIGURRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secreatria.
$a 120 e. 23|5 Nº 52.986 v. 28|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de ANGELA MANFREDI DE TARTARUCA. — Publíquese por 3 días (tres días).
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Carlos Horacio Peurlot Bouché, secretario.
$a 50 e. 23|5 Nº 44.606 v. 23|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|11 al 9|11|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, cita y emplaza al demandado MIGUEL ANGEL YOUNG a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado, para asumir la representación que le compete, bajo apercibimiento de continuarse el proceso en su rebeldía. — Autos: Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. c|Young Miguel Angel s|Ejecutivo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Jorge J Fargas, secretario.
$a 216 e. 23|5 Nº 781 v. 24|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s|Cancelación de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados".
Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
$a 2.160 e. 4|5 Nº 52.445 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 30 de abril de 1984, se ha decretado la quiebra de INDAGRO S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura, contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, 303, 304, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 4 de setiembre de 1984, a las 9 hs.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.167 v. 28|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a 10.000 a nombre de LAURA M ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual.
Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos.
— Dr. Horacio E. Meinke, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1 440 e. 16|5 Nº 99.802 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Distribuidora Cabal Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, piso 3º B, Capital Federal, hasta el día 12 de julio de 1984. La

Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 900 e: 22|5 Nº 524 v. 29|5|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor de señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la ultima publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.825 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s|cancelación de títulos" ha dispuesto la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo, nominativo, transferible. Nº 09860000, a nombre de Eloisa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-?-83. con vencimiento el 30-III-83 por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano por $a 22.000.

Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.124 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 648 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.253 59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983, por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.858 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que el día 16 de abril de 1984 se decretó la quiebra de MYRNA LUCIA CAROCCI DE DAMBOLENA. — Se fijó fecha hasta el día 26 de junio de 1984 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente a la Síndico Hilda Susana Hulparn, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — El día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue a la Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma Ley.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 22|5 Nº 2.188 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171637 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo: Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2460 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2461 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2462 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2458 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados

---

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 22|5 — Vence: 24|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|5|84	ENRIQUE GREGORIO HERNANDO	53.370
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|84	ANASTASIA OJEDA DE PORI	53.405
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	MIGUEL MIGUEL	53.367
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	MARIO GILDO BANCHERO	53.371
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|5|84	DELIA ESTHER MUÑIZ DE CORRAL	412
2	4	Horacio Roberto Granero	16|5|84	AMALIA JORGELINA PAGE o PAGE de CASTIGLIONI	53.376
2	4	Horacio Roberto Granero	3|4|84	MAURICIO KLEIMAN	495
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|5|84	CARLOS HORACIO MAGGI	53.379
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|5|84	ROBINDO LADISLAO MERCAU	337
4	8	María del Carmen Aguirre	11|5|84	MIGUEL BAUMGARTEN	53.347
4	8	María del Carmen Aguirre	30|12|83	BLONDINA DIEGUEZ y RUDESINDO JUIZ	53.366
4	8	María del Carmen Aguirre	9|5|84	EMILIO AMESQUETA	414
6	11	Hugo Carrillo	9|5|84	MARIA LUISA CARABELLI Viuda de CARABELLI	452
7	13	Rolando Hugo Falke	7|5|84	ABEL JOSE PABLO VILLANT	496
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	4|4|84	PEDRO BABIS	53.343
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	11|5|84	LAURA MARIA de GENNARO	53.374
9	18	Ernesto D. Julián	11|5|84	VIRGINIO PARODI	53.372
10	19	Martín J. Durand	30|4|84	CECILIA SENSEN de FINKELCHT	53.357
10	19	Martín J. Durand	15|5|84	SIMPLICIO CLEMENTE LEONE	53.396
10	19	Martín J. Durand	15|5|84	BERNARDO BRANDES	321
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|5|84	FRANCISCO PAULINO SANNA	53.368
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|4|84	ROSARIO DINOLFO	53.392
11	22	José María Irigaray	10|5|84	JUDAS TERNER	324
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|84	SOLEDAD SINEIRO de GONZALEZ	53.369
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|84	WENCESLAO JUSTINO CHOCOBAR	53.397
13	26	María Celia García Zubillaga	4|5|84	ANGEL MIGUEL CAPUTO	482
14	27	José Luis Caruso	27|4|84	JOSE CALZONE	53.339
14	27	José Luis Caruso	27|4|84	ALFREDO NIGRO y NATALIO PEDRO NIGRO	53.354
14	27	José Luis Caruso	9|5|84	ESTHER BENEDICTA MALERBA Vda. de SARDANELLI	53.363
14	27	José Luis Caruso	16|5|84	JUAN HORACIO PIOLA	366
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|84	VICTORIA BALACIANO Vda. de NIJAMKIN	317
15	29	José Eduardo Russo	11|5|84	JOSE MICELI	53.385
15	29	José Eduardo Russo	26|4|84	FELIPE CARLOS JOSE RENOUARD LARIVIERE	422
15	29	José Eduardo Russo	10|5|84	HUGO DANIEL GREGORIO LACROZE	423
15	29	José Eduardo Russo	10|5|84	ESPERANZA JORDA de FERNANDEZ	442
15	30	José Luis González	11|5|84	JULIA ARIZAGA Vda. de ECHEVERRIA	53.365
15	30	José Luis González	4|5|84	DOLORES BELLO Vda. de LORENZO	53.384
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|4|84	CHAJA ADLER	53.359
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|5|84	RICARDO ALBERTO CHRISTIAN y AMALIA ROSA CASTRO	53.394
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|5|84	RENEE ALIX POTTER de MILES	486
17	34	Tristán Bravo	2|5|84	ROBERTO MANUEL ALVES ROLO	53.353
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|84	NORA IRMA CARUNCHIO PATERNO	53.377
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|84	MOISES DAYAN	53.391
18	36	María Isabel Millán	17|4|84	JOSE PACE	359
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|4|84	OSCAR ARTECONA	53.390
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|5|84	JUAN ANTONIO RECAGNO	53.399
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|5|84	VIRGINIA BALLIAN de MENEGHIAN	344
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|4|84	FRANCISCO LOPEZ	53.361
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|5|84	CARMEN CONTARINO	53.381
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|5|84	EMILIO MECCIA	432
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	14|5|84	MIGUEL ANTONIO PELAEZ	53.364
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	11|5|84	ABRAHAM DOGODNY Y ESTHER RAIZ DE DOGODNY	53.378
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	2|4|84	VICENTE SANCHEZ	53.400
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|5|84	AIDA BRUSQUI DE CHIALE	53.345
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|2|84	VICTORIA ROBLES DE FALLET	53.350
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|4|84	HAYDEE CLARA SOLARI DE DEBARBIERI	53.352
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|5|84	RAUL LINO DOMINGUEZ Y ENCARNACION FERNANDEZ DE DOMINGUEZ	382
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|84	CARLOS LEANDRO ESPIÑA	53.358
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|84	PERTICA DE MARCHITELLI	53.407
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29|2|84	ULRIKE DOROTHEE ZIEHEN DE ORENTSCHUK	346
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|4|84	CARMEN PASCUAL DE VERGANI	484
23	45	Ana M. Beneventano	10|5|84	ITALO JOSE PERETTI	53.346
23	45	Ana M. Beneventano	3|2|84	ARIA FEDER	381
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|5|84	TENREIRO DE MENDEZ, AMERICA PILAR MARIA CARMEN	345
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|5|84	FERNANDO MANUEL SUAREZ O FERNANDO MANUEL SUAREZ BUYO	479
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|4|84	VICENTE LOPEZ	318
25	50	María Eugenia Giraudy	16|4|84	MARIANO D'ANGELO	53.382
25	50	María Eugenia Giraudy	8|2|84	MIGUEL ANGEL GERARDO IBARRA GARCIA	367
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|5|84	MARIA LUISA ETCHEGARAY DE BENITES	53.373
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|5|84	JORGE ALBERTO MALENOSKI	403
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|5|84	OSCAR LUIS PAMPIN	53.406
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|5|84	SCHVARTZMAN ISAAC	485
27	54	Miguel Angel Secchi	11|5|84	ROQUE OUTON	421
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|5|84	LUCIANO LOMONACO	53.401
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|5|84	LUISA LEVY DE SCHIAVO Y ALFONSO JOSE SCHIAVO	323
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|84	MANUEL AMIGO	53.344
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|5|84	CYLA GOZDINER DE SAIEVICH	53.380
29	58	Marta Amelia Beiró	15|5|84	JUAN CARLOS CIANCIARULO	53.395
30	59	Ester Riesel	16|5|84	ROBERTO MARTINEZ CROTTIS	53.341
30	59	Santiago González Balcarce	23|4|84	GREGORIO PAPIERMEISTER	53.360
30	60	Ester Riesel	15|5|84	VICTORIA JUSTA GONZALEZ	53.342

e. 22|5 Nº 97 v. 24|5|84

por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Castro, Haydée Nélida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal. Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pascua.. secretario.

$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN FRANCISCO BLANCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Mario César Suárez, Cerrito 1320, 7º piso, Capital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de junio de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de setiembre de 1984, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 18|5 Nº 2.148 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a los frentistas que más adelante se indican, para que acrediten en Andrade 86, Zárate, los pagos que hubieren realizado a la Empresa Carvial de Carlos E. Krings, por las obras de pavimentación realizadas por la misma, en la ciudad de Zárate, y la localidad de Lima, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones legales que correspondan. — Los frentistas citados son los que tienen inmuebles que dan a las calles: Alem entre Pacheco y Laprida; Ameghino entre Galesio y M. Paz; Adolfo Alsina entre Ituzaingó e Independencia; F. Andrade entre Beruti y Estrada; Avellaneda entre Matheu y Saavedra· A. Brown entre Pacheco y Laprida; Beruti entre Chacabuco y Maipu; Castelli entre Galesio y Rawson; Cuyo entre Bolívar y Suipacha; Julio Costa entre Castelli e Independencia y entre Alberti y Dorrego; Chacabuco entre Güemes y Beruti; Chile entre J. L. de Atucha y Moreno· French entre Quirno y Sarmiento; U. Fernández entre Pellegrini y Sáenz Peña; Güemes entre Avellaneda y Sarmiento; Gral. Paz entre Cuyo y Pueyrredón; Ituazingó entre U. Fernández y Galesio; Irigoyen entre Rawson y Costa; Independencia entre Rawson y Costa; J. M. Estrada entre 3 de febrero y Félix Pagola: Laprida entre Alem y Brown; Larrea entre 11 de Noviembre y Ruta 12; M. Paz entre Cabral y Larrea y entre Ituzaingó y Ameghino; Pellegrini entre M. Paz y Ruta 12; Pintos entre Galesio y Julio Costa; Rawson entre Avenida Mitre y Belgrano; Rivadavia entre A. del Valle y 25 de Mayo; Sáenz Peña entre Costa y Lavalle; Sargento Cabral entre Costa y U. Fernández; Sarmiento entre French y Beruti; Soler entre Bolívar y General Paz; Rómulo Noya entre Galesio y U. Fernández y Suipacha entre Cuyo y Andes. — Todas en la ciudad de Zárate. — Y en la localidad de Lima: Calle 6 entre 9 y 11; Calle 8 entre 9 y 13; Calle 10 entre 11 y 13; Calle 13 entre 8 y 10; Calle 14 entre 11 y 13 y Calle 16 entre 11 y 15. — Todo ello conforme lo ordenado en autos KRINGS CARLOS E. s|quiebra Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|5 Nº 2.189 v. 24|5|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O Sala, secretario.

$a 1.260 a. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 23|5. — Vence: 28|5|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|84	BLANCA MARTINA GARCIA	53.446
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|84	OLGA LUCRECIA WIEDRICH DE ANGELI	519
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|84	PEDRO ROSENBERG	560
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|84	ALFREDO JUAN RESCHIGNA	662
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|5|84	RODOLFO MARCOS DA COSTA	53.485
2	4	Horacio Roberto Granero	15|5|84	MATILDE GOMEZ DE GARIN	53.467
2	4	Horacio Roberto Granero	15|5|84	CARMEN VILLAVERDE DE LOPEZ	53.417
3	6	Alberto Ugarte	14|5|84	NAZARIO TOMAS GONZALEZ	53.466
5	10	Alicia B. Alvarez	13|5|84	FEDERICO MOLINA	53.477
6	11	Hugo Carrillo	27|4|84	HECTOR BULLRICH URIOSTE	520
6	12	Lucas Aon	10|5|84	FELIPA IRIGOYEN DE MARQUIEGUI	53.473
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|5|84	PEDRO LEJANDRINO SANTIAGO	53.496
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|5|84	ABRAHAM POLIVOY Y MARIA MARCUS DE POLIVOY	551
8	16	Adriana C. de Frezza	11|5|84	CARMEN PEREZ DE COUSO	53.496
8	16	Adriana C. de Frezza	15|5|84	EMMA MARCELINA CERONI O CERONI VDA. DE COVONE	53.445
8	16	Adriana C. de Frezza	16|5|84	RENEE ZORAIDA DE LAFERRERE DE LEGUINECHE	547
9	18	Ernesto D. Julián	11|5|84	AMERICA SANCHEZ DE SANCHEZ Y FAUSTINO SANCHEZ	644
10	19	Martín J. Durand	8|5|84	CARMEN ADDIEGO DE FASSOLA	53.454
11	21	Julio Campos	15|5|84	MARIA SUAREZ DE PAREDES	53.501
11	22	José María Irigaray	16|5|84	JUAN TORELLA	53.470
11	22	José María Irigaray	15|5|84	ANTONIO NOVOA	53.497
11	22	José María Irigaray	8|5|84	ROSA RODRIGUEZ DE SAMPAYO	605
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5|84	JOSE PEREZ RODRIGUEZ	53.462
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|5|84	TOMAS JORGE GONZALEZ	53.486
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|4|84	RAIMUNDO PARROTTA	53.483
12	24	Ezequiel E. Goitia	17|5|84	JUANA LEONIE ANTONIA LOSTE DE BECKFORD	561
13	25	Fernando B. Menéndez	11|5|84	HAROLDO FRANC CANTOS BONIFACINO	53.494
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|84	OLGA MARIA DERCHI	53.442
13	25	María Celia García Zubillaga	11|5|84	JOSE TORTORICI	535
13	26	María Celia García Zubillaga	18|4|84	HORACIO LUIS PORTA CLERICI	580
14	27	José Luis Caruso	15|5|84	SALVADOR IGNACIO ZAS OTERO	53.479
14	28	Guillermo C. Mercado	4|5|84	ANA LUCIA ISSOURIBEHERE	53.472
15	29	José Eduardo Russo	11|5|84	NESTOR FORTUNATO RODRIGUEZ	564
15	30	José Luis González	8|5|84	FRANCISCO LUIS SCHMOLL	53.492
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|5|84	LUIS LEOPOLDO GIOVANETTI	636
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|5|84	JOSE FUSARO	622
17	33	Víctor J. Marrodan Múñoz	9|5|84	EMILIO JOSE RICHARDI	53.480
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|5|84	ROBERTO AGUSTIN GARCIA	53.499
17	34	Tristán Bravo	2|5|84	MARIA ROSA CELSO DE CALVO	53.412
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|84	FELIX PERILLO	510
18	36	María Isabel Millan	11|5|84	UBALDO GUAGLIANONE	53.439
18	36	María Isabel Millan	8|5|84	ALBERTO ROSOSCHIK Y DUSSIA TULCHINSKA DE ROSOSCHIK	53.465
18	36	María Isabel Millan	10|3|84	ANGELA BARTULUCCI VDA. DE ANTICO	568
18	36	María Isabel Millan	17|5|84	IRENE DRAGOVICH VDA. DE POGGI	543
18	36	María Isabel Millan	16|5|84	GIORDANO BORGHETTI	53.418
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|5|84	PABLO HAIDARIAN	53.456
20	39	Luis José Carballido	16|5|84	SALOMON PERILMAN	608
21	42	Elsa H. Gatzke Reynoso de Gauna	11|5|84	FLORENTINA CIBEIRA VDA. DE MONTEROS	53.482
21	42	Elsa H. Gatzke Reynoso de Gauna	12|4|84	ISRAEL MORETTINI	553
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|5|84	RAUL LEON MARIANO NAVARRO	603
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|5|84	LUCIA GONZALEZ VDA. DE FERNANDEZ	53.488
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|5|84	MARIA ANGELA PEREZ	53.484
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|84	JOSE PEREZ SANZ	522
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|84	NELIDA MATILDE PERVIEUX DE VILLANUEVA	53.460
24	48	Ruben H. Malatesta	7|5|84	MARIA MONTELEONE DE PRATS	53.464
24	48	Ruben H. Malatesta	15|5|84	CESAR COSTALES	53.419
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|4|84	MIGUEL DOMINGO DICROCE	53.487
25	50	María Eugenia Giraudy	10|5|84	RICARDO JULIO CORTES Y LUISA MARGARITA IGLESIAS DE CORTES	546
25	50	María Eugenia Giraudy	11|5|84	MANUEL SANTANA	53.476
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|5|84	ANTONIO MARIO SEBASTIANO	53.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|5|84	HERNANI JUAN CHINETTI	557
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|5|84	PABLO TREFLER	526
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|84	FROLA ROZZO VDA. DE SCARABELLI	53.468
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|5|84	CARMELA MARIA BELVISO	53.490
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|84	JUAN WYSE	53.493
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|5|84	MIGUELB ESERMAN	53.440
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|5|84	RUBEN MONTERO LACASA	53.475
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|84	LUIS MURACA	582
29	58	Marta Amelia Beiró	14|5|84	DOMINGO RODRIGUEZ	53.455
30	60	Ester Riesel	30|4|84	AMALIA DEL VALLE HERRERA DE AGUIRRE	53.491

e. 23|5 Nº 93 v. 28|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA ESTHER GRISOLIA DE CALVIÑO. — El Síndico designado es el Dr. Daniel Héctor Foreiter, con domicilio en Sarmiento 1262, 4º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 19 de junio de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día trece de julio de 1984 y el del artículo 40 el día tres de agosto de 1984. — Se fija la audiencia del día 27 de agosto de 1984 para la realización de la Junta de Acreedores a las diez horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la Concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar biene. a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Queda prohibido a la Concursada efectuar pagos a sus acreedores, sopena de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri. secretaria.

e. 23|5 Nº 2.212 v. 30|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en los autos caratulados: ELCIT (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) s|quiebra, Expte. Nº 45.098, que corresponde fijar nuevas fechas a los efectos del artículo 96 de la Ley 19.551, por lo que se fija hasta el día 25 de julio de 1984 para que los acreedores acudan al síndico, Dra. Lidia López, con domicilio en Lavalle 1567, 9, P. 11, Of. 1110, a efectos de la verificación de sus créditos. Fíjase el día 28 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. para la realización de la junta de acreedores, la que se efectuará con los asistentes que concurran. Deberá el síndico presentar los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la ley concursal, tomando la fecha que se fija para la junta a efectos del cómputo de los plazos. Publíquense edictos durante cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário. secretario.

e. 18|5 Nº 2.151 v. 24|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación, expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank· Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.043,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759.37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057966|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum

ño Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "DONATO ALBERTO JUSTO" s|quiebra. — El síndico es Alberto Pablo Marsicano, domiciliado en Franklin 1873, Capital Federal, T.E. 58-2767, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1984. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de octubre de 1984, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se someta a lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma Ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.163 v. 28|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.653, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacap S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "SARMIENTO EDITORA S.R.L.". Síndica: Alicia Adelina Locani, con domicilio en Azcuénaga 487, 1º C, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de setiembre de 1984, a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 18|5 Nº 2.152 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065 por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ANA MARIA LAGOS, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c| Lagos, Hugo y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1: de abril de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 192.- e. 23|5 Nº 53.553 v. 24|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, a la orden de Telias, Alberto o Sadrinas, Sara o Telias, Rosa Beatriz O|R, por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

$a 1.800 e. 4|5 Nº 52.423 v. 24|5|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de RULIPAR S. R. L. s|quiebra, Síndico Elías Kronengold, Callao 449, piso 6º A, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de julio de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la sala de Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 22|5 Nº 2.190 v. 29|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición de S.S. el señor juez letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Dr. Luis Antonio Kessler, en los autos MEDITERRANEA S.A. s|concurso preventivo, expediente 130|84, que tramitan por ante este juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicaron por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios Crónica y Clarín, de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S.A., con domicilio en la calle Güemes 865, piso 1º, oficina 1, de esta ciudad. 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo, quien constituyó domicilio en la calle Rivadavia 615, piso 1º, oficina 3 de esta ciudad. 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, lo que se realizará en la sede del juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, piso 1º (edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia, Chubut, con los acreedores que concurran.

Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984. Ito Scatena, secretario.

$a 1.620 e. 18|5 Nº 213 v. 24|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, en autos: "FARIAS, ADOLFO c|JIMENEZ, JORGE ANGEL s|Cumplimiento de contrato", dispone citar al demandado, Arts. 145 y 343 Código Procesal, bajo apercibimiento intervenir Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días. — Eduardo Martín Quintana, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 144.- e. 23|5 Nº 744 v. 24|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL TITO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de dos días, en los autos: "Crédito Liniers S.A. de Ahorro y Préstamo c|Tito, Miguel A. s| Ejecutivo Hipotecario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 216.- e. 23|5 Nº 53.533 v. 24|5|84

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, Secretaría única, cita al demandado don HORACIO ALVES EGREJA, para que comparezca dentro de los diez días a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos: Mones, Fernando D. c|Alves Egreja, Horacio s| Transferencia Judicial de Automotor". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 144.- e. 23|5 Nº 53.546 v. 24|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4. El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a NOEMI BEATRIZ LONGHI para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Longhi Noemí Beatriz s|Presunción de Fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley número 22.068. — Publíquese por el plazo de cinco días en los diarios El Día, La Gaceta, y el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia que en los autos en que se libra el presente, doña Ana García, viuda de Longhi, obtuvo el beneficio de litigar sin gastos legislado por el Capítulo VI, Título II, Libro I de la Parte General del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 11 de abril de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 18|5 Nº 2.153 v. 24|5|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nº 24.924, folio 204, año 1982. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIANA VILLANUEVA MOLINA, nacida el 9 de enero de 1932, en Puerto Montt, Llanquihué, Chile, hija de Juan Fernando Villanueva y de Francisco Molina. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 26 de abril de 1984.
Mirta M. Senow de Gando, secretaria.

e. 14|5 Nº 2.036 v. 24|5|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30 comunica por dos días en autos caratulados: "SOBEL, JACOBO y NEMILICH VDA. DE SOBEL FANNY s|Suc. testamentaria", Expediente número 29.413, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 5 de junio de 1984, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Humberto I Nº 2042 de la Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Vicente López 2217, entre Azcuénaga y Pueyrredón, unidad funcional 6 del 1º piso en la Capital Federal. — Es un contrafrente que consta de un ambiente con baño y kichinette, cuya superficie es de 27,07 m2, con un porcentual de 2.99 por ciento. — Tiene teléfono y se encuentra desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, manzana 25, parcela 23. — Base: pesos argentinos 38.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Impuestos municipales abonados hasta el 15|6|83 e impuestos O.S.N. abonados al 21|6|83. — La última expensa abonada correspondiente al mes de julio de 1983 fue de $a 126,50. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Proc. — Es condición de venta la intervención de la escribana Edith Hada Carballal para la escrituración del inmueble. — La exhibición se realizará los días 1º y 4 de junio de 1984, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 576.- e. 23|5 Nº 745 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, comunica por dos días en autos cartulados: "SOBEL, JACOBO y NEMILICH VDA. DE SOBEL, FANNY s| Suc. testamentaria", expediente número 20.413, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 5 de junio de 1984, a las 12 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Olleros 1851 entre las calles Luis M. Campos y Soldado de la Independencia de la Capital Federal, unidad funcional Nº 12 del 1º piso en el segundo cuerpo. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, manzana 97, parcela 29. — Consta de un dormitorio, living comedor, baño y cocina, con una superficie de 41,22 metros cuadrados aproximadamente y un porcentual del 5,78 por ciento. — Desocupado y con teléfono. — Base: $a 50.000, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Proc. — Es condición de venta la intervención de la escribana Edith Hada Carballal para la escrituración del inmueble. — Impuestos de O.S.N. pagados al 15|6|83 y Municipales al 8|6|83. — Ultima expensa abonada por el mes de febrero de 1984 fue de $a 301. — Exhibición los días 1º y 4 de junio de 1984, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 552.- e. 23|5 Nº 743 v. 24|5|84

Nº 28

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 3ro., se comunica por el término de tres (3) días que, el martillero Don José Confalonieri, con oficinas en la calle Paraná 344, Piso 3ro., Capital Federal, T.E. 46-9685, y de conformidad con lo ordenado en autos caratulados "KINACH GUSTAVO LUIS c|ALEACO S. A. C. I. I. y F. s|Sumario" Expte. Nº 15.14[illegible] rematará el día 31 del mes de mayo del año 1984, a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes siguientes: 1 (Un) Departamento Desocupado y con faltantes de terminación de construcción, según fs. 641|42 y que consta de: 1 Living-Comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño, como así también balcón a la calle, cuya superficie cubierta es de 58,70 mts.2; Semi-cubierta de 4,83 mts.2., y balcón de 6,93 mts.2.; Total de la Unidad 70,46 metros cuadrados, porcentual 1,624 por ciento, según títulos a fs. 58; ubicado sobre la calle Melián Nº 2487 (Sin chapa Municipal), de la Capital Federal. — Unidad Nº 38, Letra "A", 6to. Piso. — Un (1) Local Desocupado, designado como Unidad Nº 4 de la Planta Baja, ubicado sobre la calle Monroe Nº 3588 al 3600, Esq. Melián Nº 2485|87 Capital Federal, compuesto de una Superficie Cubierta equivalente a 48,97 Mts.2., descubierta 9,54 Mts.2., y Superpuesta Interior Entre-Piso de 35,64 Mts.2., porcentual 2,547 por ciento, según mandamiento de constatación a fs. 647|648 según constancias y demás antecedentes en autos. — Deudas: O. S. N., al 9|4|83 $a 18,552, a fs. 476|480; Impuestos Municipales al año 1982, $a 4.247,18; deudas éstas que involucra todo el edificio. — Con relación a las expensas

no se puede informar, por cuanto las averiguaciones tendientes a ubicar al administrador, o a quien ejerciera esa función, fueron infructuosas. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor; Base del Departamento, Unidad Nº 38, Letra "A", $a 27.303,28 (2/3 parte de la valuación fiscal, según estimación de $a 40.954,92 a fs. 600); Local Planta Baja, Unidad Nº 4: Base pesos argentinos 42.821, 08 (2/3 partes de la valuación fiscal $a 64.231,64, según estimación de fs. 600); Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellados de Ley correspondiente a cada parte 0,50 por ciento; Todo en Dinero Efectivo y en el Acto del Remate a cargo del comprador. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, y se compromete (n) - cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. — El o los compradores deberá (n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se les tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del C. P. C. — Visitas: Los días 28 y 29 del mes de mayo del año 1984, de 15 a 17 horas. — Títulos de la Unidad Nº 4, de la Planta Baja (Local) a fs. 355

En Buenos Aires, a los diesisiete días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 612 e. 22/5 Nº 594 v. 24/5/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos: "SERVIACERO S.A. c/PAPAGNO S.R.L. s/Ejecutivo", (Expediente número 50.403), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 29 de mayo de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, los siguientes bienes: 11 estanterías metálicas de aprox. 2 x 1; 2 armarios de metal de aprox. 2 x 1 (en 1 solo cuerpo), con puertas; 8 plafones fluorescentes de 2 tubos de 40 W de 1,25 x 0,22 x 0,13; once llaves termomagnéticas de 20 A. y 1 llave trifásica de 35 A; 3 escritorios de metal y fórmica c/3 cajones, de 1,2 x 0,75 x 0,70; 1 motor trifás. Marelli de 3 HP; 1 motor trifás. Electromac de 4 HP; 1 compresor c/motor de 1 1/2 HP y 1 termotanque para 150 lts Rheem. — Sin base. — Seña: 40 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Revisar en el local de la calle Cabildo 324, de Avellaneda-Piñeyro (Pavón al 2000), los días hábiles de 9 a 15 horas. — Informes: Uruguay 560, Of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 360.- e. 23/5 Nº 741 v. 24/5/84

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos BANCO DE ENTRE RIOS c/RUIZ JUAN y otro s/ejecutivo, expediente Nº 43.953, que el martillero señor Federico D. Sorribas con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, departamento C, Teléfono Nº 311-1672-2872 de esta Capital Federal, rematará el día 4 de junio a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 8, Manzana A, de calle Esmeralda entre Burela y Quirno Costa, localidad de Paso del Rey, Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires con la base de las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en el estado en que se encuentra. — Nomenclatura Catastral: Circunsc LLSec. M Quinta 17 — Manzana 17 d. — Parcela 4. — Partida 65.030. — Sup. 342. — Visitas: Días 1, 2 y 3 de junio de 14 a 17 horas. — Ocupado por la señora Magdalena Beatriz Calatroni C. I. número 9.310.157, quien manifestó ser la esposa del demandado. — Venta: Ad-Corpus. — Base: $a 1.428. — Seña: 30%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Al contado en el momento de la subasta y en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 504 e. 23/5 Nº 746 v. 28/5/84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el Expediente número 147.742/81, caratulado: "CENFI, CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA, c/MIKAELIAN, EDUARDO, y otros, s/ejecutivo", que por disposición del Juez Nacional doctor Gustavo A. Naveira, la martillera pública Nélida Arias, matrícula Nº 813, Fº 231, Lº 231, con domicilio profesional en Alvarez Jonte 2784, Capital Federal, subastará el día 31 de mayo de 1984, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional 332, del piso 16, y la unidad complementaria CXVI, ubicado en el 1er. subsuelo, 4to. cuerpo ambos del edificio sito en la avenida Santa Fe 1954/60.62/70/74 de Capital Federal. — La unidad funcional 332 cuenta con una superficie total de 64,76 metros cuadrados y la complementaria —destinada a cochera— con 2,96 metros cuadrados; encontrándose inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires en la Matrícula 19-6951/332 nomenclatura catastral: Circ. 19 Secc. 11, Manz. 71, Parcela 6; todo según testimonio del respectivo título de propiedad que obra en el expediente. — Deudas: La unidad complementaria registra deuda con la Dirección General de Rentas por $a 45,20 y la unidad funcional con la misma repartición por $a 252,10; ambas determinadas al 21/6/82, según constancias de fs. 105. — Asimismo, registra deuda con Obras Sanitarias de la Nación por $a 150,51, determinada el 15/6/82, según constancias de fs. 82. No registra deuda por expensas comunes al 20/5/83, según informe obrante a fs. 154. — Las deudas detalladas están sujetas a reajuste por recargo progresivo, o por mora, intereses, honorarios, gastos y actualización. — Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Haroutioun Ara Tchinikian y su esposa, señora Rosa Mikaelian de Tchinikian, siendo ésta última la titular de la propiedad. Base: Se da como base las 2/3 partes de la valuación fiscal del inmueble que obra a fs. 178, equivalente a $a 30.605,33. Sellado 5/1000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo en la fecha de la subasta. — El inmueble podrá ser visitado los cuatro días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 13 horas, directamente en el mismo por los interesados. — El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación judicial del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe que corresponda abonar por saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero". — Dado y firmado en mi Público Despacho.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 1.620 e. 22/5 Nº 652 v. 24/5/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos EXHORTO DE MAR DEL PLATA: GLYXMAN MAXIMO c/MERLO, JUAN O. y otros s/ejec/ prenda, expediente Nº 180.167, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 7 de junio de 1984, a las 10 horas, en el salón de remates San Luis, sito en la Avda. La Plata 1196, de esta ciudad, el automotor marca Land Rover Santana, tipo pick-up, utilitario, modelo 1980, motor marca Land Rover Santana, Nº E.48013542, chasis marca Land Rver Santana Nº E.50023657, chapa patente Nº B.1592870. — Dicho automotor, funciona. — Se encuentra chocado los dos guardabarros delanteros; tiene rotura de focos delanteros y traseros; le falta la parrilla y los paragolpes delanteros y traseros. — Su estado general es malo. — Se exhibe, los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, en la Avda. Provincias Unidas Nº 8206, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. — Base: $a 2.789 — Comisión, todo al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — Héctor H. García, secretario.

$a 408 e. 23/5 Nº 747 v. 24/5/84

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 2 días en el juicio CAEA S.C.A., c/ALVAREZ ENRIQUE JULIO y otro, s/cobro de alquileres, expediente reservado Nº 181.793, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 29 de mayo a las 16.30 en Cangallo 1233, de esta ciudad, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Azara 1216, entre las de Larroque y Marcos Grigera, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 43 de la Manzana I, según surge del plano y mide según título 8m. 66 de frente al Este x 26 m. 48 de fondo en el costado Norte y 26 m. 54 en el del Sur, lo que hace una superficie de 229 m. 60. — Lindando al frente por la calle Azara, por el fondo con parte del lote 2, por el Norte con el lote 42 y por el Sur con el lote 44. — Nom. Catastral: Circunscripción V. — Sección: C. — Manzana: 17. — Parcela: 11. — Ocupada por el matrimonio Alvarez-Paterno de Alvarez y 2 hijos menores. — Consta de pequeño jardín al frente; sala al frente; vestíbulo; 1 baño principal; 2 dormitorios; 1 comedor de diario con estufa-hogar y piso cerámica; pieza y baño de servicio; patio y jardín. — Base de venta, al contado: $a 26.571,33. — Seña: 8%. — Sellado Boleto 5 x 1.000. — Comisión: 3%. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. — Los interesados podrán visitar el inmueble diariamente en el horario de 14 a 16.

Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 552 e. 23/5 Nº 686 v. 24/5/84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por tres días en autos "CAFE OYAMBRE SOC. RESP. LTDA. c/PEREZ, RAUL "s/Ejecutivo Prendario (Expte. 162.630/1983)" que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el día 7 de junio de 1984 a las 15 horas, lo siguiente: Una máquina crema café de dos canillas marca Veigal modelo A-30 Nº 11.052 sistema válvula esférica equipada con un inyector de agua como accesorio, en el estado que se encuentra, y que se exhibe en el depósito del acreedor prendario, sito en la Av. Rivadavia Nos. 12.986/12.988 entre los Nos. 13.008 y 12.990 y entre las calles Av. Díaz Vélez y Larrea de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, los días 5 y 6 de junio de 1984 en el horario de 14 a 17 horas. — Base $a 14.095. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado del Boleto 5 o/oo (parte compradora) En Efectivo. — La máquina será entregada una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, mayo 16 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 576 e. 22/5 Nº 53.443 v. 24/5/84

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber por dos días en autos "CREDICAB CAJA DE CTO. COOP. LTDA. c/RAMIREZ ISIDORO s/ejec. hipot.". Expte. Nº 179.904, que el martillero Victorio A. Segherio rematará el día 29 de mayo de 1984, a las 13.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital: una finca ubicada en la calle Santa María de Lima 2840 entre las calle R. de Elizalde y J. B. Biblone, ubicado en el Ptdo. de Tigre, designado como lote 25 de la manzana 3, y mide 10 metros de frente por 32 metros de fondo ad-corpus, dominio inscripto el 9/1/73 bajo el Nº 101 en el Registro del Ptdo. de Tigre, zona 5ta., compuesto de: 2 habitaciones, cocina, comedor, baño, todo en piso de cemento y un galpón de 8 x 6 metros aproximadamente y fondo libre, teniendo al frente espacio para jardín, poseyendo luz, super gas y motobombeador. Ocupada por el Sr. Luis Caputo en carácter de cuidador. — Se visita de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $a las 2/3 partes de la valuación fiscal $a 25.328. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto 5 por mil. — Deudas alumbrado, barrido y limpieza a fs. 45 O.S.N. a fs. 43. — Impuesto Inmobiliario a fs. 42. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 456.— e. 23/5 Nº 739 v. 24/5/84

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días, en autos: RUSTICHELLI DE BALDINI, ANTONIA c/BALDINI, MARIA y otros s/división de condominio" (Expte. 42.209/81) que el martillero Emilia Cravarcli (Ofic. Libertad 359, piso 6º, "A", Tel.: 35-5153), rematará el día 7 de junio de 1984, a las 15.30 horas, en el hall de ventas, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca sita en esta ciudad calle Gurruchaga Nº 1649, entre las de El Salvador y Honduras, edificada en terreno que mide: 8,91 metros de frente al N.O. por 24,59 metros de fondo en el costado S.O., 22,33 metros en su otro costado al N.E. y 8,40 metros en el contrafrente al S.E. — Base: $a 27.460,62, al contado. — Se hace saber que de acuerdo a lo denunciado en autos el inmueble se encuentra deshabitado con llaves en poder del martillero, y, por su estado inhabitable. — Es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio la otorgará la escribana Silvia S. G. Elberger con escribanía en calle Lavalle 1537, piso 9º, Dpto. "H" (Tel. 40-2128 y 45-3665). — Se informa asimismo que el bien adeuda $a 1.475,57 a Obras Sanitarias y $a 110,20 por impuestos municipales al 8 de noviembre de 1983 y 11 de noviembre de 1983, respectivamente. — El bien se visita diariamente de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y oblar el 10 por ciento del precio de venta como seña y 3 por ciento de comisión, en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 624.— e. 23/5 Nº 740 v. 24/5/84

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio: "BANCO LOS ANDES S. A. EN LIQUIDACION c/ZUFFI NATALIO JUAN s/Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 34.476, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 10.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una fracción de terreno de campo ubicada en el partido de Brandsen, designada en plano 13/15/74 como lote 410-s con una superficie total de 2 has 80 as. — Ad corpus (fte. al S. E. 142 metros ctfte. al N.O. 142 metros; costado S.O. 198,2 metros; costado N. E. 197,19 metros). — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, parc. 410-s, dominio Nro. 8774 Brandsen. — Adeuda: Impuesto Inmobiliario $a 1.352,95 (fs. 215) y deudas municipales $a 53.920,45 (fs. 208 vta.). — Base: $a 10.000. — Al contado. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 10 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — La fracción se encuentra en el parque industrial de Brandsen, con pavimento de hormigón en el frente, electricidad en media y baja tensión, a pocos metros de la ruta y 4 a 5 km. aprox. del centro de la ciudad. — Desocupada. — Se visita libremente. — Comprador constituirá domicilio en radio de la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero: 92-9324.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Dolores Miguens, secretaria.

$a 456.— e. 23/5 Nº 53.567 v. 24/5/84

Nº 47

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio SEEFELD HNOS. S. A. c/GUIDA, HECTOR NELSON s/ordinario, expediente Nº 38.044, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el 1º de junio de 1984 a horas 9.30, la cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Pueyrredón 671, Lote 16, Manzana M. Circunscripción I. — Sección F, Parcela 9. — Partida 27.461. — Superficie: 8,66 metros de frente por 35 metros 42 centímetros. — Visitas: días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18. — Ocupado por el demandado copropietario del bien, y su familia exclusivamente. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado fiscal del 5 por mil, todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $a 16.629,50. — Deudas: Por impuesto inmobiliario debe: $a 491,85. — Excelente estado de conservación. — Hay línea telefónica número 022024966.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a 432.— e. 23/5 Nº 758 v. 24/5/84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 49 comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S. A. c/HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A. I. C. F. I. s/Ejec. Prend." Expediente nº 22.218/82 que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479 Capital, el 5 de junio de 1984 a las 10 horas: Una unidad impresora marca I.B.M. tipo 5203 modelo 002, nº 5669119. — Una unidad de procesamiento, marca I.B.M. tipo 5410, modelo A14 nº 9702049. — Una unidad multifuncional marca I.B.M. tipo 5424 modelo A01 nº 5308196. — Dos unidades almacenamiento discos, marca I.B.M., tipo 5444, modelo 002 nº 5763291 y 5763292. — Tres registradoras de datos marca I.B.M. tipo 5496 modelo 001 nº 9177100, 9177338 y 9178043, según acta de secuestro de fs. 25 se hallan en aparente buen estado de uso, ignorando su funcionamiento. — Base: $a 112.339,69. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado boleto 0,5 por ciento. — Todo en efectivo. — Para ver dichos bienes dirigirse a la Avda. Paseo Colón 515 Capital, atención Sr. Desmeules, los días lunes miércoles y viernes de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.

$a 648 e. 22/5 Nº 593 v. 24/5/84